



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**REQUISICION DE ARTICULOS
DE SERVICIOS E INVENTARIO**

SOLICITUD

7026

DIA / MES / AÑO

15/06/2016

LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS

EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U.A.D. Y SUMINISTROS)

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACION
	FOLDER T/CARTA C/100	8 Paquete	
	FOLDER T/OFICIO C/100	10 Paquete	
	ORGANIZADOR METALICO DE ESCRITORIO	1 Pieza	
	CINTA ADHESIVA 24 X 65	25 Pieza	
	CINTA ADHESIVA 18 X 65	8 Pieza	
	CINTA CRISTAL 3M 19 X 20	5 Pieza	
	CINTA ADHESIVA 12 X 65	5 Pieza	
	GRAPAS STANDARD	7 Caja	
	LAPIZ MIRADO # 2	147 Pieza	
	GUIA DE ARCHIVO ALFBETICA	4 Paquete	
	ENGRAPADORA BOSTITCH	13 Pieza	
	LIBRETA F/FRANCESA PASTA DURA	15 Pieza	
	LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA	5 Pieza	
	LIBRETA F/FRANCESA CUADRO CHICO	2 Pieza	
	LAPIZ ADHESIVO PRITT 22 GRS.	69 Pieza	
	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 225GRS	1 Pieza	
	MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO	50 Pieza	
	MARCATEXTO VISION PLUS VERDE	14 Pieza	
	MARCATEXTO VISION PLUS AZUL	9 Pieza	
	MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA	8 Pieza	
	MARCATEXTO VISION PLUS ROSA	4 Pieza	
	BOLIGRAFO DE GEL PILOT G.2 AZUL	31 Pieza	
	BOLIGRAFO DE GEL PILOT G.2 NEGRO	5 Pieza	
	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	126 Pieza	
	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	130 Pieza	
	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	25 Pieza	
	CALCULADORA CANON 12 DIGITOS	2 Pieza	
	HOJA BOND T/CAR PAQ. C/500	230 Paquete	
	HOJA BON T/OFICIO PAQ. C/500	22 Paquete	
	PAPEL T/CARTA COLORES PASTEL (PAQ. C/500)	5 Paquete	
	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	1 Pieza	
	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	2 Pieza	
	SOBRE BOLSA AMARILLO T/OFICIO	30 Pieza	
	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA	70 Pieza	
	SOBRE AMARILLO 30 X 40 (MINISTRO)	20 Pieza	
	SOBRE BOLSA T/ESQUELA	50 Pieza	
	SOBRE BOLSA DOBLE CARTA	20 Pieza	
	PASTA PARA ENGARGOLART/CARTA C/25 COLOR VERDE	2 Paquete	
	REGISTRADOR LEFORT T/CARTA	20 Pieza	
	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50	4 Pieza	
	CINTA CANELA	3 Pieza	
	CD RW (CAJA INDIVIDUAL)	35 Pieza	
	CD - R (CAJA INDIVIDUAL)	20 Pieza	
	DVD EN TORRE	1 Torre	
	DVD - R	45 Pieza	
	BROCHE BAGO	1 Caja	
	FORRO PARA FOLDER T/CARTA (PAQ. C/10)	2 Paquete	
	BORRADOR PELIKAN MIGAJON	10 Pieza	
	BORRADOR PARA TINTA	4 Pieza	
	BORRADOR PARA PINTARRON	35 Pieza	
	TAPETE PARA MOUSE SENGILLO	3 Pieza	
	CAJA PARA CD	20 Pieza	
	SOBRE PARA CD	1 Paquete	
	DIRECTORIO TELEFONICO INDUSTRIAL CON ALFABETO	1 Pieza	
	BOLA DE HILAZA	1 Pieza	
	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO	18 Pieza	
	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA AZUL	3 Pieza	
	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA NEGRO	3 Pieza	
	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA ROJO	3 Pieza	
	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK NEGRO	3 Pieza	
	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK AZUL	3 Pieza	
	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK ROJO	3 Pieza	
	CLIP CUADRADITO # 1	9 Caja	
	CLIP CUADRADITO # 2	7 Caja	
	CLIP CUADRADITO # 3	6 Caja	

Revisado
Suministros
2016

Mary Cruz Rodríguez Villegas

Mary Cruz Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SOLICITUD
7026
DIA / MES / AÑO
15/06/2016

**REQUISICION DE ARTICULOS
DE SERVICIOS E INVENTARIO**

SUJETA DOCUMENTOS JUMBO	1 Caja
CHINCHETA DE COLORES	3 Caja
REGLA METALICA DE 30 CMS	7 Pieza
LAPIZ BICOLOR	6 Pieza
LAPICERO 5MM	4 Pieza
PROTECTOR DE HOJA T/CARTA	8 Paquete
CORRECTOR LIQUIDO BIC C/ESPONJA	17 Pieza
LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	11 Pieza
LIGA GRUESA	2 Bolsa
NAVAJA CUTTER GRUESO	3 Pieza
REPUESTO PARA CUTTER C/10	2 Tubo
MARCADOR MAGISTRAL PARA PINTARRON PAQ. C/4	108 Paquete
CINTA SCOTCH BOOK TAPE 38.1 X 13.7	29 Pieza
CINTA SCOTCH BOOK TAPE 50.1 X 13.1	9 Pieza
TIJERAS	19 Pieza
PILA AA (PAQ. C/4)	5 Paquete
PILA AAA (PAQ. C/4)	5 Paquete
CUENTA FACIL	5 Pieza
TARJETA BLANCA BRISTOL 1/4 (10X15)	3 Paquete
TARJETA BLANCA BRISTOL 7.5 X 12.5	3 Paquete
TARJETA BRISTOL RAYA 10 X 15	3 Paquete
FOLDER T/CARTA VERDE C/100	3 Paquete

Proyecto: 229643
Fondo: 1.1.1.1

CORRESPONDE AL RESURTIDO DE PAPELERIA DE LAS REQUISICIONES DEL MES DE JUNIO DE 2016.

Unidad de
Suministros
C. S. I.

Mary Cruz Rodríguez Villegas
Mary Cruz Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

107

PROVEEDOR: AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ
ATN:
TELEFONO: 1

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH
LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U.AD. Y SUMINISTROS)

REQUISICION No.: 7026
FECHA INVITACION: 15/06/2016

3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK ROJO
9	Caja	CLIP CUADRADITO # 1
7	Caja	CLIP CUADRADITO # 2
6	Caja	CLIP CUADRADITO # 3
1	Caja	SUJETA DOCUMENTOS JUMBO
3	Caja	CHINCHETA DE COLORES
7	Pieza	REGLA METÁLICA DE 30 CMS
6	Pieza	LÁPIZ BICOLOR
4	Pieza	LAPICERO 5MM
8	Paquete	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA
17	Pieza	CORRECTOR LIQUIDO BIC C/ESPONJA
11	Pieza	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA
2	Bolsa	LIGA GRUESA
3	Pieza	NAVAJA CUTTER GRUESO
2	Tubo	REPUESTO PARA CUTTER C/10
108	Paquete	MARCADOR MAGISTRAL PARA PINTARRÓN PAQ. C/4
29	Pieza	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 38.1 X 13.7
9	Pieza	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 50.1 X 13.1
19	Pieza	TIJERAS
5	Paquete	PILA AA (PAQ. C/4)
5	Paquete	PILA AAA (PAQ. C/4)
5	Pieza	CUENTA FÁCIL
3	Paquete	TARJETA BLANCA BRISTOL 1/4 (10X15)
3	Paquete	TARJETA BLANCA BRISTOL 7.5 X 12.5
3	Paquete	TARJETA BRISTOL RAYA 10 X 15
3	Paquete	FOLDER T/CARTA VERDE C/100

Le recordamos que las cotizaciones deberán ser dirigidas a la Lic. Mary Cruz Rodríguez Villagas, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Guanajuato #1045, Col. Alcalde Barranquitas, anotando el número de la requisición y la Dependencia, esto en papel membretado de la compañía, especificando condiciones de pago, plazo de entrega, garantía y la vigencia de la cotización. Dichas cotizaciones deberán ser enviadas en sobre cerrado.

Mary Cruz Rodríguez Villagas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ
ATN:
TELEFONO: [REDACTED] 2

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH
LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U.A.D. Y SUMINISTROS)

REQUISICION No.: 7026
FECHA INVITACION: 15/06/2016

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
8	Paquete	FOLDER T/CARTA C/100
10	Paquete	FOLDER T/OFICIO C/100
1	Pieza	ORGANIZADOR METALICO DE ESCRITORIO
25	Pieza	CINTA ADHESIVA 24 X 65
8	Pieza	CINTA ADHESIVA 18 X 65
5	Pieza	CINTA CRISTAL 3M 19 X 20
5	Pieza	CINTA ADHESIVA 12 X 65
7	Caja	GRAPAS STANDARD
147	Pieza	LÁPIZ MIRADO # 2
4	Paquete	GUÍA DE ARCHIVO ALFBETICA
13	Pieza	ENGRAPADORA BOSTITCH
15	Pieza	LIBRETA F/FRANCEA PASTA DURA
5	Pieza	LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA
2	Pieza	LIBRETA F/FRANCEA CUADRO CHICO
69	Pieza	LÁPIZ ADHESIVO PRITT 22 GRS.
1	Pieza	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 225GRS
50	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO
14	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS VERDE
9	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AZUL
8	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA
4	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS ROSA
31	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT G 2 AZUL
5	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT G 2 NEGRO
126	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA
130	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL
25	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA
2	Pieza	CALCULADORA CANON 12 DIGITOS
230	Paquete	HOJA BOND T/CAR PAQ. C/500
22	Paquete	HOJA BON T/OFICIO PAQ. C/500
5	Paquete	PAPEL T/CARTA COLORES PASTEL (PAQ. C/500)

Mary Cruz Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Solicita: Maria de la Luz Espinosa Villanueva
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ
ATN:
TELEFONO: [REDACTED] 3

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH

REQUISICION No.: 7026

FECHA INVITACION: 15/05/2015

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U.A.D. Y SUMINISTROS)

1	Pieza	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL		
2	Pieza	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO		
30	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/OFICIO		
70	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA		
20	Pieza	SOBRE AMARILLO 30 X 40 (MINISTRO)		
50	Pieza	SOBRE BOLSA T/ESQUELA		
20	Pieza	SOBRE BOLSA DOBLE CARTA		
2	Paquete	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA C/25 COLOR VERDE		
20	Pieza	REGISTRADOR LEFORT T/CARTA		
4	Pieza	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50		
3	Pieza	CINTA CANELA		
35	Pieza	CD RW (CAJA INDIVIDUAL)		
20	Pieza	CD - R (CAJA INDIVIDUAL)		
1	Torre	DVD EN TORRE		
45	Pieza	DVD - R		
1	Caja	BROCHE BACO		
2	Paquete	FORRO PARA FOLDER T/CARTA (PAQ. C/10)		
10	Pieza	BORRADOR PELIKAN MIGAJÓN		
4	Pieza	BORRADOR PARA TINTA		
35	Pieza	BORRADOR PARA PINTARRÓN		
3	Pieza	TAPETE PARA MOUSE SENCILLO		
20	Pieza	CAJA PARA CD		
1	Paquete	SOBRE PARA CD		
1	Pieza	DIRECTORIO TELEFÓNICO INDUSTRIAL CON ALFABETO		
1	Pieza	BOLA DE HILAZA		
19	Pieza	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO		
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA AZUL		
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA NEGRO		
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA ROJO		
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK NEGRO		
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK AZUL		

Mary Cruz Rodríguez Villegas

Mary Cruz Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villarueva
Correo: maria.espinosa@cuah.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORES DE PAPELERÍA ROTT, S.A. DE C.V.
ATN:
TELEFONO:

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH
LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (UAD. Y SUMINISTROS)

REQUISICION No.: 7026
FECHA INVITACION: 15/06/2016

3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK ROJO
9	Caja	CLIP CUADRADITO # 1
7	Caja	CLIP CUADRADITO # 2
6	Caja	CLIP CUADRADITO # 3
1	Caja	SUJETA DOCUMENTOS JUMBO
3	Caja	CHINCHETA DE COLORES
7	Pieza	REGLA METÁLICA DE 30 CMS
6	Pieza	LÁPIZ BICOLOR
4	Pieza	LAPICERO 5MM
8	Paquete	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA
17	Pieza	CORRECTOR LÍQUIDO BIC. C/ESPONJA
11	Pieza	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA
2	Bolsa	LIGA GRUESA
3	Pieza	NAVAJA CUTTER GRUESO
2	Tubo	REPUESTO PARA CUTTER C/10
108	Paquete	MARCADOR MAGISTRAL PARA PINTARRÓN PAQ. C/4
29	Pieza	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 38.1 X 13.7
9	Pieza	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 50.1 X 13.1
19	Pieza	TIJERAS
5	Paquete	PILA AA (PAQ. C/4)
5	Paquete	PILA AAA (PAQ. C/4)
5	Pieza	CUENTA FÁCIL
3	Paquete	TARJETA BLANCA BRISTOL 1/4 (10X15)
3	Paquete	TARJETA BLANCA BRISTOL 7.5 X 12.5
3	Paquete	TARJETA BRISTOL RAYA 10 X 15
3	Paquete	FOLDER T/CARTA VERDE C/100

Le recordamos que las cotizaciones deberán ser dirigidas a la Lic. Mary Cruz Rodríguez Villegas, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Guanajuato #1045, Col. Alcaldía Baranquitas, anotando el número de la requisición y la Dependencia, esto en papel membretado de la compañía, especificando condiciones de pago, plazo de entrega, garantía y la vigencia de la cotización. Dichas cotizaciones deberán ser enviadas en sobre cerrado.

Mary Cruz Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORES DE PAPELERÍA ROTT, S.A. DE C.V.
ATN:
TELEFONO:

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH
LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U.A.D. Y SUMINISTROS)

REQUISICION No.: 7026
FECHA INVITACION: 15/06/2016

1	Pieza	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL
2	Pieza	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO
30	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/OFICIO
70	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA
20	Pieza	SOBRE AMARILLO 30 X 40 (MINISTRO)
50	Pieza	SOBRE BOLSA T/ESQUELA
20	Pieza	SOBRE BOLSA DOBLE CARTA
2	Paquete	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA C/25 COLOR VERDE
20	Pieza	REGISTRADOR LEFORT T/CARTA
4	Pieza	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50
3	Pieza	CINTA CANELA
35	Pieza	CD RW (CAJA INDIVIDUAL)
20	Pieza	CD - R (CAJA INDIVIDUAL)
1	Torre	DVD EN TORRE
45	Pieza	DVD - R
1	Caja	BROCHE BAGO
2	Paquete	FORRO PARA FOLDER T/CARTA (PAQ. C/10)
10	Pieza	BORRADOR FELIKAN MIGAJÓN
4	Pieza	BORRADOR PARA TINTA
35	Pieza	BORRADOR PARA PINTARRÓN
3	Pieza	TAPETE PARA MOUSE SENCILLO
20	Pieza	CAJA PARA CD
1	Paquete	SOBRE PARA CD
1	Pieza	DIRECTORIO TELEFÓNICO INDUSTRIAL CON ALFABETO
1	Pieza	BOLA DE HILAZA
19	Pieza	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA AZUL
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA NEGRO
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA ROJO
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK NEGRO
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK AZUL

Mary Cruz Rodríguez Villenas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT, S.A. DE C.V.
AT'N:
TELEFONO:

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted colizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH
LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U.AD. Y SUMINISTROS)

REQUISICION No.: 7026
FECHA INVITACION: 15/06/2016

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
8	Paquete	FOLDER T/CARTA C/100
10	Paquete	FOLDER T/OFICIO C/100
1	Pieza	ORGANIZADOR METÁLICO DE ESCRITORIO
25	Pieza	CINTA ADHESIVA 24 X 65
8	Pieza	CINTA ADHESIVA 18 X 65
5	Pieza	CINTA CRISTAL 3M 19 X 20
5	Pieza	CINTA ADHESIVA 12 X 65
7	Caja	GRAPAS STANDARD
147	Pieza	LÁPIZ MIRADO # 2
4	Paquete	GUÍA DE ARCHIVO ALFBETICA
13	Pieza	ENGRAPADORA BOSTITCH
15	Pieza	LIBRETA F/FRANCESA PASTA DURA
5	Pieza	LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA
2	Pieza	LIBRETA F/FRANCESA CUADRO CHICO
69	Pieza	LÁPIZ ADHESIVO PRITT 22 GRS.
1	Pieza	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 225GRS
50	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO
14	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS VERDE
9	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AZUL
8	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA
4	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS ROSA
31	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT G.2 AZUL
5	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT G.2 NEGRO
126	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA
130	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL
25	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA
2	Pieza	CALCULADORA CANON 12 DIGITOS
*230	Paquete	HOJA BOND T/CAR PAQ. C/500
22	Paquete	HOJA BON T/OFICIO PAQ. C/500
5	Paquete	PAPEL T/CARTA COLORES PASTEL (PAQ. C/500)


Mary Cruz Rodríguez Villenas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ
ATN:
TELEFONO:

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH
LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U.AD. Y SUMINISTROS)

REQUISICION No.: 7026
FECHA INVITACION: 15/06/2016

1	Pieza	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL		
2	Pieza	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO		
30	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/OFICIO		
70	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA		
20	Pieza	SOBRE AMARILLO 30 X 40 (MINISTRO)		
50	Pieza	SOBRE BOLSA T/ESQUELA		
20	Pieza	SOBRE BOLSA DOBLE CARTA		
2	Paquete	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA C/25 COLOR VERDE		
20	Pieza	REGISTRADOR LEFORT T/CARTA		
4	Pieza	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50		
3	Pieza	CINTA CANELA		
35	Pieza	CD RW (CAJA INDIVIDUAL)		
20	Pieza	CD - R (CAJA INDIVIDUAL)		
1	Torre	DVD EN TORRE		
45	Pieza	DVD - R		
1	Caja	BROCHE BACO		
2	Paquete	FORRO PARA FOLDER T/CARTA (PAQ. C/10)		
10	Pieza	BORRADOR PELIKAN MIGAJÓN		
4	Pieza	BORRADOR PARA TINTA		
35	Pieza	BORRADOR PARA PINTARRÓN		
3	Pieza	TAPETE PARA MOUSE SENCILLO		
20	Pieza	CAJA PARA CD		
1	Paquete	SOBRE PARA CD		
1	Pieza	DIRECTORIO TELEFÓNICO INDUSTRIAL CON ALFABETO		
1	Pieza	BOLA DE HILAZA		
19	Pieza	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO		
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA AZUL		
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA NEGRO		
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA ROJO		
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK NEGRO		
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK AZUL		

Mary Cruz Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ
ATN:
TELEFONO:

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH
LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U.AD. Y SUMINISTROS)

REQUISICION No.: 7026
FECHA INVITACION: 15/06/2016



CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
8	Paquete	FOLDER T/CARTA C/100
10	Paquete	FOLDER T/OFICIO C/100
1	Pieza	ORGANIZADOR METÁLICO DE ESCRITORIO
25	Pieza	CINTA ADHESIVA 24 X 65
8	Pieza	CINTA ADHESIVA 16 X 65
5	Pieza	CINTA CRISTAL 3M 19 X 20
5	Pieza	CINTA ADHESIVA 12 X 65
7	Caja	GRAPAS STANDARD
147	Pieza	LÁPIZ MIRADO # 2
4	Paquete	GUÍA DE ARCHIVO ALFBETICA
13	Pieza	ENGRAPADORA BOSTITCH
15	Pieza	LIBRETA F/FRANCESA PASTA DURA
5	Pieza	LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA
2	Pieza	LIBRETA F/FRANCESA CUADRO CHICO
69	Pieza	LÁPIZ ADHESIVO PRITT 22 GRS.
1	Pieza	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 225GRS
50	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO
14	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS VERDE
9	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AZUL
8	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA
4	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS ROSA
31	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT G.2 AZUL
5	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT G.2 NEGRO
126	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA
130	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL
25	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA
2	Pieza	CALCULADORA CANON 12 DÍGITOS
230	Paquete	HOJA BOND T/CAR PAQ. C/500
22	Paquete	HOJA BON T/OFICIO PAQ. C/500
5	Paquete	PAPEL T/CARTA COLORES PASTEL (PAQ. C/500)

Mary Cruz Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Solicita: Maria de la Luz Espinosa Villanueva
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
ATN: 
TELEFONO: 

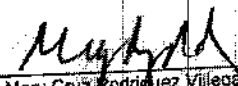
Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

REQUISICION No.: 7036
FECHA INVITACION: 15/06/2016

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH
LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U.A.D. Y SUMINISTROS)

3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK ROJO
9	Caja	CLIP CUADRADITO # 1
7	Caja	CLIP CUADRADITO # 2
6	Caja	CLIP CUADRADITO # 3
1	Caja	SUJETA DOCUMENTOS JUMBO
3	Caja	CHINCHETA DE COLORES
7	Pieza	REGLA METÁLICA DE 30 CMS
6	Pieza	LÁPIZ BICOLOR
4	Pieza	LAPICERO 5MM
8	Paquete	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA
17	Pieza	CORRECTOR LIQUIDO BIC C/ESPONJA
11	Pieza	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA
2	Bolsa	LIGA GRUESA
3	Pieza	NAVAJA CUTTER GRUESO
2	Tubo	REPUESTO PARA CUTTER C/10
108	Paquete	MARCADOR MAGISTRAL PARA PINTARRÓN PAQ. C/4
29	Pieza	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 38.1 X 13.7
9	Pieza	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 50.1 X 13.1
19	Pieza	TIJERAS
5	Paquete	PILA AA (PAQ. C/4)
5	Paquete	PILA AAA (PAQ. C/4)
5	Pieza	CUENTA FÁCIL
3	Paquete	TARJETA BLANCA BRISTOL 1/4 (10X15)
3	Paquete	TARJETA BLANCA BRISTOL 7.5 X 12.5
3	Paquete	TARJETA BRISTOL RAYA 10 X 15
3	Paquete	FOLDER T/CARTA VERDE C/100

Le recordamos que las cotizaciones deberán ser dirigidas a la Lic. Mary Cruz Rodríguez Villegas, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Guanajuato #1045, Col. Alcalde Barranquitas, anotando el número de la requisición y la Dependencia, esto en papel membretado de la compañía, especificando condiciones de pago, plazo de entrega, garantía y la vigencia de la cotización. Dichas cotizaciones deberán ser enviadas en sobre cerrado.


Mary Cruz Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Solicita: Maria de la Luz Espinosa Villanueva
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
 AT'N:
 TELEFONO: [REDACTED] 5

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH
 LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U.AD. Y SUMINISTROS)

REQUISICION No.: 7026
 FECHA INVITACION: 15/06/2016

1	Pieza	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL
2	Pieza	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO
30	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/OFICIO
70	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA
20	Pieza	SOBRE AMARILLO 30 X 40 (MINISTRO)
50	Pieza	SOBRE BOLSA T/ESQUELA
20	Pieza	SOBRE BOLSA DOBLE CARTA
2	Paquete	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA C/25 COLOR VERDE
20	Pieza	REGISTRADOR LEFORT T/CARTA
4	Pieza	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50
3	Pieza	CINTA CANELA
35	Pieza	CD RW (CAJA INDIVIDUAL)
20	Pieza	CD - R (CAJA INDIVIDUAL)
1	Torre	DVD EN TORRE
45	Pieza	DVD - R
1	Caja	BRÓCHE BACO
2	Paquete	FORRO PARA FOLDER T/CARTA (PAQ. C/10)
10	Pieza	BORRADOR PELIKAN MIGAJÓN
4	Pieza	BORRADOR PARA TINTA
35	Pieza	BORRADOR PARA PINTARRÓN
3	Pieza	TAPETE PARA MOUSE SENCILLO
20	Pieza	CAJA PARA CD
1	Paquete	SOBRE PARA CD
1	Pieza	DIRECTORIO TELEFÓNICO INDUSTRIAL CON ALFABETO
1	Pieza	BOLA DE HILAZA
19	Pieza	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA AZUL
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA NEGRO
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA ROJO
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK NEGRO
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK AZUL

Mary Cruz Rodríguez Villalobos
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

ATN:

TELEFONO:  60

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REQUISICION No.: 7026

PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUOSH

FECHA INVITACION: 15/06/2016

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U.AD. Y SUMINISTROS)

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
5	Paquete	FOLDER T/CARTA C/100
10	Paquete	FOLDER T/OFICIO C/100
1	Pieza	ORGANIZADOR METÁLICO DE ESCRITORIO
25	Pieza	CINTA ADHESIVA 24 X 65
5	Pieza	CINTA ADHESIVA 18 X 65
5	Pieza	CINTA CRISTAL 3M 19 X 20
5	Pieza	CINTA ADHESIVA 12 X 65
7	Caja	GRAPAS STANDARD
147	Pieza	LÁPIZ MIRADO #2
4	Paquete	GUÍA DE ARCHIVO ALFBETICA
10	Pieza	ENGRAPADORA BOSTITCH
15	Pieza	LIBRETA F/FRANCESA PASTA DURA
5	Pieza	LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA
2	Pieza	LIBRETA F/FRANCESA CUADRO CHICO
69	Pieza	LÁPIZ ADHESIVO PRITT 22 GRS.
1	Pieza	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 225GRS
50	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO
14	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS VERDE
9	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AZUL
6	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA
4	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS ROSA
31	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT G.2 AZUL
6	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT G.2 NEGRO
125	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA
130	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL
25	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA
2	Pieza	CALCULADORA CANON 12 DIGITOS
230	Paquete	HOJA BOND T/CAR PAQ. C/500
22	Paquete	HOJA BON T/OFICIO PAQ. C/500
5	Paquete	PAPEL T/CARTA COLORES PASTEL (PAQ. C/500)



Mary Cruz Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: HERIBERTO DIEGO TEJEDA
AT'N: [REDACTED]
TELEFONO: [REDACTED]

REQUISICION No.: 7026
FECHA INVITACION: 15/06/2016

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:
DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH
LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U.A.D. Y SUMINISTROS)

3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK ROJO
9	Caja	CLIP CUADRADITO # 1
7	Caja	CLIP CUADRADITO # 2
6	Caja	CLIP CUADRADITO # 3
1	Caja	SUJETA DOCUMENTOS JUMBO
3	Caja	CHINCHETA DE COLORES
7	Pieza	REGLA METÁLICA DE 30 CMS
6	Pieza	LÁPIZ BICOLOR
4	Pieza	LÁPICERO 5MM
8	Paquete	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA
17	Pieza	CORRECTOR LIQUIDO BIC C/ESPONJA
11	Pieza	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA
2	Bolsa	LIGA GRUESA
3	Pieza	NAVAJA CUTTER GRUESO
2	Tubo	REPUESTO PARA CUTTER C/10
108	Paquete	MARCADOR MAGISTRAL PARA PINTARRÓN PAQ. C/4
29	Pieza	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 38.1 X 13.7
9	Pieza	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 50.1 X 13.1
19	Pieza	TIJERAS
5	Paquete	PILA AA (PAQ. C/4)
5	Pieza	CUENTA FÁCIL
3	Paquete	TARJETA BLANCA BRISTOL 1/4 (10X15)
3	Paquete	TARJETA BLANCA BRISTOL 7.5 X 12.5
3	Paquete	TARJETA BRISTOL RAYA 10 X 15
3	Paquete	FOLDER T/CARTA VERDE C/100

Le recordamos que las cotizaciones deberán ser dirigidas a la Lic. Mary Cruz Rodríguez Villegas, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Guanajuato #1045, Col. Alcalde Barranquitas, anotando el número de la requisición y la Dependencia, esto en papel membretado de la compañía, especificando condiciones de pago, plazo de entrega, garantía y la vigencia de la cotización. Dichas cotizaciones deberán ser enviadas en sobre cerrado.

Mary Cruz Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: HERIBERTO DIEGO TEJEDA
ATN:
TELEFONO:

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUOSH
LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U.A.D. Y SUMINISTROS)

REQUISICION No.: 7026
FECHA INVITACION: 15/06/2016

1	Pieza	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL
2	Pieza	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO
30	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/OFICIO
70	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA
20	Pieza	SOBRE AMARILLO 30 X 40 (MINISTRO)
50	Pieza	SOBRE BOLSA T/ESQUELA
20	Pieza	SOBRE BOLSA DOBLE CARTA
2	Paquete	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA C/25 COLOR VERDE
20	Pieza	REGISTRADOR LEFORT T/CARTA
4	Pieza	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50
3	Pieza	CINTA CAÑELA
35	Pieza	CD RW (CAJA INDIVIDUAL)
20	Pieza	CD - R (CAJA INDIVIDUAL)
1	Torre	DVD EN TORRE
45	Pieza	DVD - R
1	Caja	BROCHE BACO
2	Paquete	FORRO PARA FOLDER T/CARTA (PAQ. C/10)
10	Pieza	BORRADOR PELIKAN MIGAJÓN
4	Pieza	BORRADOR PARA TINTA
35	Pieza	BORRADOR PARA PINTARRÓN
3	Pieza	TAPETE PARA MOUSE SENCILLO
20	Pieza	CAJA PARA CD
1	Paquete	SOBRE PARA CD
1	Pieza	DIRECTORIO TELEFÓNICO INDUSTRIAL CON ALFABETO
1	Pieza	BOLA DE HILAZA
19	Pieza	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA AZUL
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA NEGRO
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA ROJO
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK NEGRO
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK AZUL

Mary Cruz Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva
Correo: maria.espinosa@cuosh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: HERIBERTO DIEGO TEJEDA
ATN: [REDACTED]
TELEFONO: [REDACTED]

Por medio de la Presente y de la manera más atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

REQUISICION No.: 7026

FECHA INVITACION: [REDACTED]

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH
LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U.A.D. Y SUMINISTROS)

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
8	Paquete	FOLDER T/CARTA C/100
10	Paquete	FOLDER T/OFICIO C/100
1	Pieza	ORGANIZADOR METÁLICO DE ESCRITORIO
25	Pieza	CINTA ADHESIVA 24 X 65
8	Pieza	CINTA ADHESIVA 18 X 65
5	Pieza	CINTA CRISTAL 3M 19 X 20
5	Pieza	CINTA ADHESIVA 12 X 65
7	Caja	GRAPAS STANDARD
147	Pieza	LÁPIZ MIRADO # 2
4	Paquete	GUÍA DE ARCHIVO ALFBETICA
13	Pieza	ENGRAPADORA BOSTITCH
15	Pieza	LIBRETA F/FRANCESA PASTA DURA
5	Pieza	LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA
2	Pieza	LIBRETA F/FRANCESA CUADRO CHICO
69	Pieza	LÁPIZ ADHESIVO PRITT 22 GRS.
1	Pieza	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 225GRS
50	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO
14	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS VERDE
9	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AZUL
8	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA
4	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS ROSA
31	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT G.2 AZUL
5	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT G.2 NEGRO
126	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA
130	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL
25	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA
2	Pieza	CALCULADORA CANON 12 DIGITOS
230	Paquete	HOJA BOND T/CAR PAQ. C/500
22	Paquete	HOJA BON T/OFICIO PAQ. C/500
5	Paquete	PAPEL T/CARTA COLORES PASTEL (PAQ. C/500)

Mary Cruz Rodríguez

Mary Cruz Rodríguez Velázquez
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



CONSUMIBLES DE COMPUTO Y PAPELERIA EN GENERAL

Pag. 1 / 4
20 de JUNIO de 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA C.U.C.S.H
GUANAJUATO 1045
Tel. 38193395

AT'N LIC. MARY CRUZ RGUE

COTIZACION DE PAPELERIA
DESCRIPCION PRECIO

1	48-1-100	FOLDERS APSA T/CARTA C/100 BEIGE	72.02
2	48-2-100	FOLDER APSA T/OFICIO C/100	79.20
3	80-50206	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO MESH METALICO	250.20
4	1-11522	CINTA ADHESIVA JANEL MOD 119 24 X 65	12.49
5	1-5337	CINTA ADHESIVA JANEL MOD 119 18X65	9.68
6	1-7398	CINTA ADHESIVA MAE CRISTAL 18X33	10.01
7	1-5336	CINTA ADHESIVA JANEL MOD 119 12X65	6.30
8	1-8559	GRABADORA BARRILETO STD C/5000	12.42
9	1-0133	CARTA BERGHE MIRADO NO. 2	2.43
10	1-19113	ARCHIVO ACCO A-Z CARTA S/OJITLLO	71.56
11	1-935	ENCAPADOR BOSTITCH B-600 Y 60601	67.50
12	47-4	LIBRETA PASTA DURA F.I.F.F. 96H ESTRELL	21.10
13	47-4	LIBRETA PASTA DURA F.I.F.F. 96H ESTRELL	21.10
14	47-31	CUADERNO LEX Y FAX C/500 100 EST	9.45
15	1-222	CINTA ADHESIVA PRITIP 15-20 GMS GRANDE	15.59
16	1-3363	PEGAMENTO MORES BLUE KIBB 250 GMS	19.69
17	1-969	MARCADOR FLUORESCENTE VISION PLUS	7.04
18	1-969	MARCADOR FLUORESCENTE VISION PLUS	7.04
19	1-969	MARCADOR FLUORESCENTE VISION PLUS	7.04
20	1-969	MARCADOR FLUORESCENTE VISION PLUS	7.04
21	1-969	MARCADOR FLUORESCENTE VISION PLUS	7.04
22	1-7394	PLUMA BIC M-250 MEDIANO	27.43
23	1-7394	PLUMA BIC M-250 MEDIANO	27.43
24	1-331	PLUMA BIC M-250 MEDIANO	2.13
25	1-331	PLUMA BIC M-250 MEDIANO	2.13
26	1-331	PLUMA BIC M-250 MEDIANO	2.13
27	67-CAL	CALCULADORA CELICA 12 DIGITOS	99.00
28	13-50-500	PAPEL T/C BIO PAPEL BOND C/500	45.44
29	13-51-500	PAPEL T/O BIO BOND C/500	54.97

REQUICICION NO. 7026

ESTOS PRECIOS SON MAS I.V.A. Y SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO SU ATENCION QUEDO DE USTEDES.

ATE

10

HERIBERTO DIEGO TEJEDA



CONSUMIBLES DE COMPUTO Y PAPELERIA EN GENERAL

Pag. 2/4

20 de JUNIO de 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA C.U.C.S.H
GUANAJUATO 1045
Tel. 38193395

AT'N LIC. MARY CRUZ RGUE

COTIZACION DE PAPELERIA

DESCRIPCION

PRECIO

30	14-25-500	PAPEL T/C 36K CRONOS C/500 COLOR	79.35
31	66-T	BZA TINTA P/SELLOS ROLL ON 60ML COPIDUX	11.29
32	66-T	BZA TINTA P/SELLOS ROLL ON 60ML COPIDUX	11.29
33	53-1858	SOBRE BOLSA MANILA T/C CANSA 26X34 60KG	1.65
34	53-1856	SOBRE BOLSA MANILA T/C CANSA 23X30.5 60K	1.11
35	53-1859	SOBRE BOLSA MAN. E/OFI 30.5X39.5 CANSA	3.16
36	53-1853	SOBRE BOLSA MANILA 1/2 CARTA CANSA	0.89
37	53-1859	SOBRE BOLSA MAN. E/OFI 30.5X39.5 CANSA	3.16
38	1-100506-25	PASTAS P/ENCUAD PLASTI T/C C/25 PERFEX	91.85
39	18-8100	ARC DIVADOR T/C PRINTECK	17.65
40	7-12	CAJETA CANELA Y TRANSP. 48 X 50 TUCK	8.99
41	15-CD-1	CD REGRABABLE VERBATIM	14.90
42	15-CD	CD GRAVABLE VIRGEN 80 MTS. VERVATIM	7.56
43	15-011	FORRO DE CD C/50 VERVATIM	170.64
44	80-DVD	DVD ER VERVATIM 120 MTS 4.7 GB	8.33
45	1-8531	BRACHE DE 8 CM MCA A-INK C/50	19.44
46	66-FO	FORRO VINIL T/C P/FOLDER C/10	147.00
47	1-8348	BORRADOR PELIKAN STRIKE 40 DE MIGAJON	1.97
48	1-0126	BORRADOR TIPO LAPIZ BEROL 636	8.16
49	1-1005	BORRADOR P/EFARRON DE MGD. Y FIEL.	5.71
50	1-478	TABETE PARA MANEJE MASTER CHOIS ECO.	8.60
51	66-CAJA	CAJA	4.38
52	53-CD-50	SOBRE BCO P/CD C/VENTANA CANSA C/50	22.50
53	1-7733	DIRECTORIO TEL INDUSTRIAL D-11 AVANTE	89.10
54	66-52	BOLA DE HILAZA NO. 6	23.43
55	1-990	MARCADOR SANFORD SIGNAL FINO DE ACEITE	8.99
56	1-993	MARCADOR ZEBRA MICKIE DOBLE PUNTA	12.53
57	1-993	MARCADOR ZEBRA MICKIE DOBLE PUNTA	12.53
58	1-993	MARCADOR ZEBRA MICKIE DOBLE PUNTA	12.53

REQUICICION NO. 7026

ESTOS PRECIOS SON MAS I.V.A. Y SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO SU ATENCION QUEDO DE USTEDES.

ATE 14

HERIBERTO TEJEDA

10

17

SanDiego

PAPELERIA

CONSUMIBLES DE COMPUTO Y PAPELERIA EN GENERAL

Pag. 3/4

20 de JUNIO de 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA C.U.C.S.H.
 GUANAJUATO 1045
 Tel. 38193395

ATEN LIC. MARY CRUZ RGUE

COTIZACION DE PAPELERIA

DESCRIPCION


PRECIO

59	1-993	MARCADOR ZEBRA MICKIE DOBLE PUNTA	17.52
60	1-0150	MARCADOR BEROL ESTERBROOK PERMAN	18.19
61	1-0150	MARCADOR BEROL ESTERBROOK PERMAN	18.19
62	1-0150	MARCADOR BEROL ESTERBROOK PERMAN	18.19
63	1-9896	PLATA CUADRADITO NO. 1 ACME C/100	7.83
64	1-9895	PLATA CUADRADITO NO. 2 ACME C/100	7.29
65	1-0519	PLATA CUADRADITO BACO 3 C/100	7.83
66	1-7666-12	CLIP BINDER JUMBO 51 MM C/12	29.81
67	1-76124	ESPINCHETA PAPIZA DE CAUCHO AZTECK C/100	12.60
68	1-1045	REGLA METALICA 30 CM SAGO	6.75
69	1-7381	PLUMAZ BICOLOR LEONITO UNIVERSAL	2.14
70	1-3323	PARICERO BIC MP-SP SER 0.7 Y 0.5	4.86
71	1-76285-100	PROTECTOR DE T/C KARA C/100	60.75
72	66-3050	REDIRECTOR BIC LID MAXIMA COB 20 ML	19.24
73	66-LT	LIBRETA DE TAQUILLA VIC 70H CORTA	3.98
74	1-100204	BOLSA DE LIGAS GALLO C/80 GMS	10.60
75	1-1045	REGLA METALICA 30 CM SAGO	6.75
76	1-9654	MAQUINA CUTHER ACME GOBA GRANDE	8.73
77	1-1324	MARCADOR BIC PERMANENTE MAESTRAL	50.67
78	1-0236	MARCADOR BIC PERMANENTE 58X13	69.85
79	1-0238	MARCADOR BIC PERMANENTE 50.8X13.7	95.59
80	96-T	MARCADOR BIC PERMANENTE PASTICO 6"	11.95
81	66-AA-4	PQT PILAS ALCALINAS AA C/4	56.38
82	66-AAA-4	PILA ALCALINA TIPO AAA PQT C/4	54.68
83	1-914	CUENTA FACIL AZOR NO. 64	6.59
84	47-13	TARJETA BRISTOL 1/4 CTA C/100	12.15
85	47-14	TARJETA BRISTOL BCA. 3X5" C/100 E.	6.93
86	9-68	TARJETA BRISTOL 4X6 RAYA 100H.	12.15
87	1-759-100	FOLDER T/C COLOR PASTEL C/100	105.30

REQUICICION NO. 7026

ESTOS PRECIOS SON MAS I.V.A. Y SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO SU ATENCION QUEDO DE USTEDES.

ATEN  18

HERIBERTO  TEJEDA

19

20

21



Todo para su oficina:
 Mobiliario, Copiadoras,
 Equipo de Computo,
 Impresoras, Consumibles,
 Linea Blanca y Accesorios
 Calidad y servicio garantizado


Rolmo Representaciones S.A. de C.V.


GUADALAJARA, JAL. 20 DE JUNIO DEL 2016.
 UDG CUCSH
 GUANAJUATO No. 1045
 GUADALAJARA, JAL.
 ATN SRITA LUZ ESPINOZA
 PRESENTE
 DEPTO DE ADQUISICIONES
 REQ. 7026

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIO A USTED LA COTIZACION SOLICITADA:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRE. UNI	TOTAL
FOLDER CREMA CARTA PAQ/100 PZAS	8 PAQ	\$82.00	\$656.00
FOLDER CREMA OFICIO PAQ/100 PZAS	10 PAQ	\$102.00	\$1,020.00
ORGANIZADOR MALLA MESH PARA ESCRITORIO	1 PZA	\$140.00	\$140.00
CINTA TRANSPARENTE DE 24 X 65	25 PZAS	\$10.50	\$262.50
CINTA TRANSPARENTE DE 18 X 65	8 PZAS	\$7.70	\$61.60
CINTA DE 19 X 32	5 PZAS	\$46.00	\$230.00
CINTA TRANSPARENTE DE 12 X 65	5 PZAS	\$5.20	\$26.00
GRAPAS ESTANDART	7 PAQ	\$10.30	\$72.10
LAPIZ GRAFITO NO. 2	147 PZAS	\$1.60	\$235.20
GUIA DE ARCHIVO ALFABETICA	4 PAQ	\$68.50	\$274.00
ENGRAPADORA BOSTITCH	13 PZAS	\$57.50	\$747.50
LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA	15 PZAS	\$19.00	\$285.00
LIBRETA FORMA ITALIANA PAST DURA	5 PZAS	\$19.00	\$95.00
LIBRETA FORMA FRANCESA CUADRO CHICO	2 PZAS	\$9.80	\$17.20
LAPIZ ADHESIVO DE 20 G	69 PZAS	\$10.50	\$724.50
PEGAMENTO 850 BALNCO DE 225G	1 PZA	\$18.00	\$18.00
MARCATXTOS AMARILLO	50 PZAS	\$4.95	\$247.50
MARCATXTOS VERDE	14 PZAS	\$4.95	\$69.30
MARCATXTOS AZUL	9 PZAS	\$4.95	\$85.05
MARCATXTOS NARANJA	8 PZAS	\$4.95	\$39.60
MARCATXTOS ROSA	4 PZAS	\$4.95	\$19.80
PLUMA DE GEL PILO G2 AZUL	31 PZAS	\$24.20	\$750.20
PLUMA DE GEL PILOT G2 NEGRO	5 PZAS	\$24.20	\$121.00
PLUMA BIC PUNTO MED NEGRO	125 PZAS	\$2.00	\$252.00
PLUMA BIC PUNTO MEDIANO AZUL	130 PZAS	\$2.00	\$260.00
PLUMA BIC ROJO PUNTO MEDIANO	25 PZAS	\$2.00	\$50.00
CALCULADORA CELICA DE 12 DIGITOS	2 PZAS	\$98.00	\$196.00
PAPEL BOND CARTA PAQ/500 PZAS	230 PAQ	\$48.00	\$11,040.00
PAPEL BOND OFICIO PAQ/500 PZAS	22 PAQ	\$59.00	\$1,298.00
PAPEL CARTA COLORES NEON PAQ/500 PZAS	5 PAQ	\$140.00	\$700.00

PRECIOS MAS IVA
 PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
 TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS
 FORMA DE PAGO: 8 DIAS
 GARANTIA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA
 SIN OTRO PARTICULAR QUE SALUDARLE QUEDO EN ESPERA DE SUS INDICACIONES.

LIC.  ATENTAMENTE

E-mail: 



Todo para su oficina:
 Mobiliario, Copiadoras,
 Equipo de Computo,
 Impresoras, Consumibles,
 Línea Blanca y Accesorios
 Calidad y servicio garantizado.

Rolmo Representaciones S.A. de C.V.

GUADALAJARA, JAL. 20 DE JUNIO DEL 2016

UDG CUCSH
 GUANAJUATO No. 1045
 GUADALAJARA, JAL.

ATN SRITA LUZ ESPINOZA
 PRESENTE
 DEPTO DE ADQUISICIONES
 REQ. 7026

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIO A USTED LA COTIZACION SOLICITADA:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRE UNI	TOTAL
TINTA PARA SELLO ROLON AZUL	1 PZA	\$18.00	\$18.00
TINTA PARA SELLO ROLON NEGRO	2 PZAS	\$18.00	\$36.00
SOBRE AMARILLO T/OFICIO	30 PZAS	\$1.90	\$57.00
SOBRE AMARILLO CARTA	70 PZAS	\$1.30	\$91.00
SOBRE AMARILLO 30 X 40 CMS	20 PZASO	\$3.60	\$72.00
SOBRE BOLSA AMARILLO T/ESQUELA	50 PZAS	\$1.00	\$50.00
SOBRE AMARILLO DOBEL CARTA	20 PZAS	\$3.60	\$72.00
PASTA CARTA VERDE PAQ/25 PZAS	2 PAQ	\$93.00	\$186.00
REGISTRADOR LEFORTI CARTA	20 PZAS	\$17.80	\$356.00
CINTA TRANSPARENTE DE 48 X 50	14 PZAS	\$8.00	\$32.00
CINTA CANELA DE 48 X 50	3 PZAS	\$8.00	\$24.00
CD RW EN CAJA	35 PZAS	\$12.00	\$420.00
CD EN CAJA	20 PZAS	\$6.70	\$134.00
DVD EN TORRE C/50 PZAS	1 TORRE	\$195.00	\$195.00
DVD EN CAJA	45 PZAS	\$9.50	\$427.50
BROCHE BACO	1 PAQ	\$23.70	\$23.70
FORRO PARA FOLDER CARTA PAQ/10 PZAS	2 PAQ	\$69.00	\$138.00
BORRADOR DE MIGAION PELIKAN	10 PZAS	\$2.80	\$28.00
BORRADOR DE TINTA PELIKAN	4 PZAS	\$9.90	\$39.60
BORRADOR PARA PINTARRON	35 PZAS	\$5.20	\$182.00
TAPETA PARA MOSE SENCILLO	3 PZAS	\$18.00	\$54.00
CAJA PLASTICO PARA CD PAQ/100 PZAS	1 PAQ	\$200.00	\$200.00
SOBRE DE PAPEL P/CD PAQ/50 PZAS	1 PAQ	\$25.00	\$25.00
DIRECTORIO TELEFONICO INDUSTRIAL	1 PZA	\$145.00	\$145.00
HILAZA BOLA	1 PZA	\$6.90	\$6.90
MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO	19 PZAS	\$7.30	\$138.70
MARCADOR DOBLE PUNTA AZUL	3 PZAS	\$11.60	\$34.80
MARCADOR DOBLE PUNTA NEGRO	3 PZAS	\$11.60	\$34.80
MARCADOR DOBEL PUNTA ROJO	3 PZAS	\$11.60	\$34.80
MARCADOR ESTERBOOK NEGRO	3 PZAS	\$17.20	\$51.60
MARCADOR EXTERBOOK AZUL	3 PZAS	\$17.20	\$51.60

PRECIOS MAS IVA

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS

FORMA DE PAGO: 8 DIAS

GARANTIA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA

SIN OTRO PARTICULAR QUE SALUDARLE QUEDO EN ESPERA DE SUS INDICACIONES.

LIC



24

20

E-mail

29



Toda para su oficina:
 Mobiliario, Copiadoras,
 Equipo de Computo,
 Impresoras, Consumibles,
 Linea Blanca y Accesorios
 Calidad y servicio garantizado

Rolmo Representaciones S.A. de C.V.

GUADALAJARA, JAL. 20 DE JUNIO DEL 2016

UDG CUCSH
 GUANAJUATO No. 1045
 GUADALAJARA, JAL.

ATN SRITA LUZ ESPINOZA
 DEPTO DE COMPRAS
 PRESENTE
 REQ. 7026

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIO A USTED LA COTIZACION SOLICITADA:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRE. UNI	TOTAL
MARCADOR ESTERBOOK ROJO	3 PZAS	\$17.20	\$51.60
CLIP NO. 1 C/100 PZAS	9 CAJITAS	\$4.90	\$44.10
CLIP NO. 2 C/100 PZAS	7 CAJITAS	\$4.40	\$30.80
CLIP NO. 3 C/100 PZAS	6 CAJITAS	\$6.80	\$40.80
CLIP BINDER JUMBO C/12 PZAS	1 CAJA	\$26.60	\$26.60
CHINCHETAS DE COLORES	3 PAQ	\$11.90	\$35.70
REGLA METALICA DE 30 CMS	7 PZS	\$6.00	\$42.00
LAPIZ BICOLOR DELGADO	6 PZAS	\$2.00	\$12.00
LAPICERO DE 0.5MM ZEBRA	4 PZAS	\$7.50	\$30.00
PROTECTOR D ENOJAS CARTAPAQ/100 PZAS	8 PAQ	\$43.00	\$344.00
CORRECTOR LIQUIDO CON ESPONJA PAPERMATE	17 PZAS	\$8.95	\$152.15
LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	11 PZAS	\$6.80	\$74.80
LIGA GRUESA	2 PAQ	\$9.10	\$18.20
CUTER GRUSO	3 PZAS	\$5.00	\$15.00
REPUESTO DE CUTER PAQ/10 ZPAS GRUSO	2 PAQ	\$9.00	\$18.00
MARCADOR P/PINTARRON PAQ/4 PZAS	108 PAQ	\$24.00	\$2,592.00
TIJERAS DE OFICINA	19 PZAS	\$13.60	\$258.40
PILAS AA PAQ/4 PZAS	5 PAQ	\$44.00	\$220.00
PILAS AAA PAQ/4 PZAS	5 PAQ	\$53.00	\$265.00
CUENTA FACIL	5 PZAS	\$6.00	\$30.00
TARJETA BLANCA DE 10 X 15 PAQ/100 PZAS	3 PAQ	\$12.00	\$36.00
TARJETA BLANCA DE 7 X 12 PAQ/100 PZAS	3 PAQ	\$8.20	\$24.60
TARJETA CON RAYA 10 X 15 PAQ/100 PZAS	3 PAQ	\$13.00	\$39.00
FOLDER CARTA VERDE PAQ/100 PZAS	3 PAQ	\$107.00	\$321.00

PRECIOS MAS IVA
 PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
 TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS
 FORMA DE PAGO: 8 DIAS
 GARANTIA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA

SIN OTRO PARTICULAR QUE SALUDARLE QUEDO EN ESPERA DE SUS INDICACIONES.





PAPELERIA, COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA

RAZÓN SOCIAL: MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ RFC: [REDACTED] 34

GUADALAJARA, JAL., 16 DE JUNIO DEL 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
JUÁREZ No. 976
GUADALAJARA, JAL
DEPENDENCIA: CUCSH
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
TEL. 3819 3300 EXT. 23309, 23395

REQ.7026

ATN: MARYCRUZ RODRIGUEZ VILLEGAS Y/O PAOLA GASPAR

email: mary.rodriguez@csfi.udg.mx

email: [REDACTED] 35

MUY SEÑORES NUESTROS

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS ES GRATO COTIZARLE LA SIGUIENTE MERCANCIA

CANT.	CONCEPTO	P.UNITARIO	IMPORTE
8	CAJA C/100 FOLDER CREMA T/C	\$ 73.00	\$ 584.00
10	CAJA C/100 FOLDER CREMA T/OF	\$ 83.00	\$ 830.00
1	ORGANIZADOR METALICO MESH DE ESCRITORIO SKU 50206	\$ 151.00	\$ 151.00
25	CINTA TRANSPARENTE OFFILAND 24*65	\$ 9.00	\$ 225.00
8	CINTA TRANSPARENTE OFFILAND 18*65	\$ 6.50	\$ 52.00
5	CINTA CRISTAL 3M 19*20 SKU 50810	\$ 22.50	\$ 112.50
5	CINTA TRANSPARENTE OFFILAND 12*65	\$ 5.00	\$ 25.00
7	CAJA GRAPA STD MARVEL	\$ 11.00	\$ 77.00
147	LAPIZ MIRADO NUM 2	\$ 2.50	\$ 367.50
4	PAQ. GUIA DE ARCHIVO ALFABETICA T/C ACCO	\$ 68.00	\$ 272.00
13	ENGRAPADORA BOSTITCH B660	\$ 56.00	\$ 728.00
15	LIBRETA F/F PASTA DURA PRINTAFORM C/ESP	\$ 30.00	\$ 450.00
5	LIBRETA F/I PASTA DURA COSIDA 96 HJS ESTRELLA	\$ 18.80	\$ 94.00
2	LIBRETA F/F ESTRELLA CUADRO CHICO	\$ 8.30	\$ 16.60
69	LAPIZ ADHESIVO PRITT 20 GRS	\$ 15.70	\$ 1,083.30
1	PEGAMENTO RESISTOL 850 225 GRS	\$ 32.00	\$ 32.00
50	MARCA TEXTO VISION PLUS AMARILLO	\$ 6.40	\$ 320.00
14	MARCA TEXTO VISION PLUS VERDE	\$ 6.40	\$ 89.60
9	MARCA TEXTO VISION PLUS AZUL	\$ 6.40	\$ 57.60
8	MARCA TEXTO VISION PLUS NARANJA	\$ 6.40	\$ 51.20
4	MARCA TEXTO VISION PLUS ROSA	\$ 6.40	\$ 25.60
31	BOLIGRAFO DE GEL PILOT G2 AZUL	\$ 25.20	\$ 781.20
5	BOLIGRAFO DE GEL PILOT G2 NEGRO	\$ 25.20	\$ 126.00

37

TELS:

36

38



PAPELERIA, COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA

126	BOLIGRAFO BIC P/MED NEGRO	\$	1.95	\$	245.70
130	BOLIGRAFO BIC P/MED AZUL	\$	1.95	\$	253.50
25	BOLIGRAFO BIC P/MED ROJA	\$	1.95	\$	48.75
2	CALCULADORA CELICA CA-313 12 DIGITOS	\$	109.00	\$	218.00
230	PAQ. C/500 HOJAS BOND BLANCO T/C SCRIBE	\$	42.50	\$	9,775.00
22	PAQ. C/500 HOJAS BOND BLANCO T/OF BIO PAPEL	\$	52.00	\$	1,144.00
5	PAQ. C/500 HOJAS COLOR PASTEL T/C FACIA	\$	90.00	\$	450.00
1	FCO TINTA PARA SELLO STANFFORD AZUL	\$	14.00	\$	14.00
2	FCO TINTA PARA SELLO STANFFORD NEGRO	\$	14.00	\$	28.00
30	SOBRE BOLSA AMARILLO T/OF 26*34	\$	1.80	\$	54.00
70	SOBRE BOLSA AMARILLO T/C 23*30.5	\$	1.30	\$	91.00
20	SOBRE BOLSA AMARILLO 30.5*39.5 (MINISTRO)	\$	3.00	\$	60.00
50	SOBRE BOLSA AMARILLO T/ESQUELA	\$	0.90	\$	45.00
20	SOBRE BOLSA DOBLE CARTA 30.5*39.5	\$	3.00	\$	60.00
2	PAQ. C/25 JJEGOS PASTAS ZEBRA T/C VERDE	\$	70.00	\$	140.00
20	REGISTRADOR LEFORT T/C ACCO	\$	24.00	\$	480.00
4	CINTA TRANSPARENTE NAVITEK 48*50	\$	8.00	\$	32.00
3	CINTA CANELA NAVITEK 48*50	\$	8.00	\$	24.00
35	CD RW VERBATIM	\$	10.80	\$	378.00
20	CD-R VERBATIM	\$	6.30	\$	126.00
1	TORRE C/50 DVD VERBATIM	\$	152.00	\$	152.00
45	DVD-R VERBATIM	\$	7.00	\$	315.00
1	CAJA C/50 BROCHE BACO	\$	28.70	\$	28.70
2	PAQ. C/10 FORRO PARA FOLDER T/C	\$	66.00	\$	132.00
10	BORRADOR PELIKAN M-20	\$	2.70	\$	27.00
4	BORRADOR PELIKAN BR-40	\$	3.20	\$	12.80
35	BORRADOR PARA PINTARRON ALFRA	\$	7.00	\$	245.00
3	TAPETE PARA MOUSE SENCILLO EASYLINE	\$	17.00	\$	51.00
20	CAJA PARA CD	\$	1.95	\$	39.00
1	PAQ. C/50 SOBRE PARA CD	\$	23.50	\$	23.50
1	DIRECTORIO TELEFONICO INDUSTRIAL AVANTE D-11	\$	60.00	\$	60.00
1	BOLA DE HILAZA	\$	7.00	\$	7.00
19	MARCADOR PERMANENTE AZOR SIGNAL NEGRO P/F	\$	7.00	\$	133.00
3	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE D/P AZUL	\$	11.20	\$	33.60
3	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE D/P NEGRO	\$	11.20	\$	33.60
3	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE D/P ROJO	\$	11.20	\$	33.60
3	MARCADOR ESTERBROOK PERMANENTE NEGRO	\$	17.80	\$	53.40
3	MARCADOR ESTERBROOK PERMANENTE AZUL	\$	17.80	\$	53.40
3	MARCADOR ESTERBROOK PERMANENTE ROJO	\$	17.80	\$	53.40

40

TELS.

41

39



PAPELERIA, COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA

9	CAJA C/100 CLIP BACO CUADRITO NUM 1	\$	11.10	\$	99.90
7	CAJA C/100 CLIP BACO CUADRITO NUM 2	\$	8.70	\$	60.90
6	CAJA C/100 CLIP BACO CUADRITO NUM 3	\$	6.60	\$	39.60
1	CAJA C/12 SUJETADOCUMENTOS MING YUAN JUMBO	\$	26.50	\$	26.50
3	CAJA CHINCHETAS CELICA COLORES	\$	10.50	\$	31.50
7	REGLA METALICA 30 CMS	\$	6.20	\$	43.40
6	LAPIZ BICOLOR DIXON DELGADO	\$	3.30	\$	19.80
4	LAPICERO 5MM PENTEL PD-105T TECHNICAL	\$	20.50	\$	82.00
8	CAJA C/100 PROTECTOR DE HOJAS ACCO T/C	\$	67.50	\$	540.00
17	CORRECTOR LIQUIDO BIC C/ESPONJA	\$	16.70	\$	283.90
11	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CORTA ESTRELLA	\$	5.60	\$	61.60
2	BOLSA DE LIGAS EL GALLO GRUESA	\$	9.50	\$	19.00
3	CUTER ALIAMEX GRUESO	\$	21.50	\$	64.50
2	PAQ. C/10 REPUESTO DE NAVAJA ANCHA JOCAR	\$	8.50	\$	17.00
108	PAQ C/4 MARCADOR MAGISTRAL P/PINTARRON	\$	47.00	\$	5,076.00
29	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 38.1*13.7	\$	56.70	\$	1,644.30
9	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 50.1*13.1	\$	77.60	\$	698.40
19	TIJERA 3M MULTIPROPOSITO 6"	\$	21.90	\$	416.10
5	PAQ C/4 PILAS DURACEL ALCALINA AA	\$	50.00	\$	250.00
5	PAQ C/4 PILAS DURACEL ALCALINA AAA	\$	58.00	\$	290.00
5	CERA CUENTA FACIL AZOR	\$	5.80	\$	29.00
3	PAQ. TARJETA BRISTOL 1/4 (10*15) 4*6 BLANCA	\$	9.50	\$	28.50
3	PAQ. TARJETA BRISTOL (7.5*12.5) 3*5 BLANCA	\$	5.70	\$	17.10
3	PAQ. TARJETA BRISTOL RAYA (10*15) 4*6	\$	9.50	\$	28.50
3	CAJA C/100 FOLDER HOT COLOR VERDE T/C	\$	180.00	\$	540.00

VIGENCIA DE PRECIOS 10 DIAS
 PLAZO DE PAGO 30 DIAS
 ENTREGA DE 1 A 3 DIAS
 L.A.B. GUADALAJARA, JAL

SUBTOTAL	\$ 32,112.55
I.V.A	\$ 5,138.01
TOTAL	\$ 37,250.56

Elaboró: Rocio

MARTIN DOMINGUEZ-ORTIZ
GERENTE GENERAL

42

43

45

44



Distribuidores de Papelería
RRR, S.A. de C.V.

www.rrrdistrib.com

Guadalajara, Jal. A Junio 16 del 2016.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.
AT'N: LIC. MARY CRUZ RODRIGUEZ VILLEGAS.
Presente.
REQ.: 7026

Por medio de la presente me es grato cotizar a Usted los siguientes productos de nuestro catálogo que son de su interés.

Part.	Cant.	DESCRIPCION	P. Unitario	Total
1	8	FOLDER T/CARTA C/100	\$ 72.00	\$ 576.00
2	10	FOLDER T/OFICIO C/100	\$ 87.13	\$ 871.30
3	1	ORGANIZADOR PLASTICO DE ESCRITORIO	\$ 115.84	\$ 115.84
4	25	CINTA ADHESIVA 24 X 65	\$ 15.04	\$ 376.00
5	8	CINTA ADHESIVA 18 X 65	\$ 11.03	\$ 88.24
6	5	CINTA KRYSTAL JANEL 18 X 33	\$ 5.94	\$ 29.70
7	5	CINTA ADHESIVA 12 X 65	\$ 7.33	\$ 36.65
8	7	GRAPAS STANDARD	\$ 10.90	\$ 76.30
9	147	LAPIZ MIRADO # 2	\$ 2.83	\$ 416.01
10	4	GUIA DE ARCHIVO ALFBETICA A-Z CARTA	\$ 67.33	\$ 269.32
11	13	ENGRAPADORA BOSTITCH 1/2 TIRA	\$ 72.28	\$ 939.64
12	15	LIBRETA F/FRANCEA PASTA DURA	\$ 18.32	\$ 274.80
13	5	LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA	\$ 18.32	\$ 91.60
14	2	LIBRETA F/FRANCEA CUADRO CHICO ESPIRAL	\$ 8.32	\$ 16.64
15	69	LAPIZ ADHESIVO PRITT 20 GRS.	\$ 15.68	\$ 1,081.92
16	1	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 225GRS	\$ 32.33	\$ 32.33
17	50	MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO	\$ 6.73	\$ 336.50
18	14	MARCATEXTO VISION PLUS VERDE	\$ 6.73	\$ 94.22
19	9	MARCATEXTO VISION PLUS AZUL	\$ 6.73	\$ 60.57
20	8	MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA	\$ 6.73	\$ 53.84
21	4	MARCATEXTO VISION PLUS ROSA	\$ 6.73	\$ 26.92
22	31	BOLIGRAFO DE GEL PILOT G.2 AZUL	\$ 25.88	\$ 802.28
23	5	BOLIGRAFO DE GEL PILOT G.2 NEGRO	\$ 25.88	\$ 129.40
24	126	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	\$ 2.00	\$ 252.00
25	130	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	\$ 2.00	\$ 260.00
26	25	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	\$ 2.00	\$ 50.00
27	2	CALCULADORA CELICA 12 DIGITOS	\$ 81.00	\$ 162.00
28	230	HOJA BOND T/CAR PAQ. C/500	\$ 44.50	\$ 10,235.00
29	22	HOJA BON T/OFICIO PAQ. C/500	\$ 54.00	\$ 1,188.00
30	5	PAPEL T/CARTA COLORES PASTEL (PAQ. C/500)	\$ 25.05	\$ 125.25
31	1	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	\$ 13.86	\$ 13.86
32	2	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	\$ 13.86	\$ 27.72
33	30	SOBRE BOLSA AMARILLO T/OFICIO	\$ 1.55	\$ 46.50
34	70	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA	\$ 1.23	\$ 86.10
35	20	SOBRE AMARILLO 30 X 39 T/ESTRA-OFICIO	\$ 2.48	\$ 49.60
36	50	SOBRE BOLSA T/ESQUELA	\$ 0.83	\$ 41.50
37	20	SOBRE BOLSA DOBLE RADIOGRAFIA	\$ 4.88	\$ 97.60
38	2	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA C/25 COLOR VERDE	\$ 82.00	\$ 164.00
39	20	REGISTRADOR LEFORT T/CARTA	\$ 28.42	\$ 568.40
40	4	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50	\$ 8.50	\$ 34.00

17

TEL y FAX

48

49



Distribuidores de Papelería
Rort, S.A. de C.V.

www.papeleriarht.com

50

Guadalajara, Jal. A Junio 16 del 2016.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.
AT'N: LIC. MARY CRUZ RODRIGUEZ VILLEGAS.
Presente.
REQ.: 7026

Por medio de la presente me es grato cotizar a Usted los siguientes productos de nuestro catálogo que son de su interés.

Part.	Cant.	DESCRIPCION	P. Unitario	Total
41	3	CINTA CANELA 48 X 50	\$ 8.50	\$ 25.50
42	35	CD RW (CAJA INDIVIDUAL)	\$ 13.26	\$ 464.10
43	20	CD - R (CAJA INDIVIDUAL)	\$ 6.73	\$ 134.60
44	1	DVD EN TORRE R C/50	\$ 128.77	\$ 128.77
45	1	BROCHE BAGO 8cm. C/50 CAJA ROJA	\$ 23.49	\$ 23.49
46	1	FORRO PARA FOLDER T/CARTA (PAQ. C/25)	\$ 169.29	\$ 169.29
47	10	BORRADOR PELIKAN MIGAJÓN	\$ 1.34	\$ 13.40
48	4	BORRADOR PARA TINTA	\$ 3.17	\$ 12.68
49	35	BORRADOR PARA PINTARRÓN	\$ 5.05	\$ 176.75
50	3	TAPETE GEL PARA MOUSE	\$ 111.84	\$ 335.52
51	20	CAJA DELGADA PARA CD	\$ 2.28	\$ 45.60
52	1	SOBRE PARA CD C/50	\$ 22.28	\$ 22.28
53	1	DIRECTORIO TELEFÓNICO INDUSTRIAL CON ALFABETO	\$ 95.05	\$ 95.05
54	1	BOLA DE HILAZA	\$ 6.36	\$ 6.36
55	19	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO	\$ 5.05	\$ 95.95
56	3	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA AZUL	\$ 11.49	\$ 34.47
57	3	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA NEGRO	\$ 11.49	\$ 34.47
58	3	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA ROJO	\$ 11.49	\$ 34.47
59	3	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK NEGRO	\$ 16.50	\$ 49.50
60	3	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK AZUL	\$ 18.36	\$ 55.08
61	3	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK ROJO	\$ 18.36	\$ 55.08
62	9	CLIP CUADRADITO # 1 C/100	\$ 11.37	\$ 102.33
63	7	CLIP CUADRADITO # 2 C/100	\$ 8.94	\$ 62.58
64	6	CLIP CUADRADITO # 3 C/100	\$ 6.88	\$ 41.28
65	1	SUJETA DOCUMENTOS JUMBO (51mm) C/12	\$ 26.24	\$ 26.24
66	3	CHINCHETA DE COLORES C/100	\$ 9.90	\$ 29.70
67	7	REGLA METALICA DE 30 CMS	\$ 6.93	\$ 48.51
68	6	LAPIZ BICOLOR DELGADO	\$ 1.98	\$ 11.88
69	4	LAPICERO 5MM	\$ 3.71	\$ 14.84
70	8	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA C/100	\$ 58.00	\$ 464.00
71	17	CORRECTOR LIQUIDO BIC C/ESPONJA	\$ 16.93	\$ 287.81
72	11	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	\$ 5.47	\$ 60.17
73	2	LIGA GRUESA	\$ 9.41	\$ 18.82
74	3	NAVAJA CUTTER GRUESO	\$ 5.10	\$ 15.30
75	2	REPUESTO PARA CUTTER C/10	\$ 7.62	\$ 15.24
76	108	MARCADOR MAGISTRAL PARA PINTARRÓN PAQ. C/4	\$ 44.50	\$ 4,806.00
77	29	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 38.1 X 13.7	\$ 59.11	\$ 1,714.19
78	9	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 50.1 X 13.1	\$ 80.89	\$ 728.01
79	19	TIJERAS OF. 7"	\$ 21.39	\$ 406.41
80	5	PILA AA (PAQ. C/4) ENERGIZER	\$ 38.98	\$ 194.90

51

TEL y FAX

52

53



Distribuidores de Papelería
Rott, S.A. de C.V.

www.papeleriarott.com

54

Guadalajara, Jal. A Junio 16 del 2016.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.
AT'N: LIC. MARY CRUZ RODRIGUEZ VILLEGAS.
Presente.
REQ.: 7026

Por medio de la presente me es grato cotizar a Usted los siguientes productos de nuestro catálogo que son de su interés.

Part.	Cant.	DESCRIPCION	P. Unitario	Total
81	5	PILA AAA (PAQ. C/4) ENERGIZER	\$ 46.07	\$ 230.35
82	5	CUENTA FÁCIL	\$ 5.95	\$ 29.75
83	3	TARJETA BLANCA BRISTOL 1/4 (4 X 6")	\$ 10.10	\$ 30.30
84	3	TARJETA BLANCA BRISTOL (3 X 5)	\$ 5.64	\$ 16.92
85	3	TARJETA BRISTOL RAYA (4 X 6)	\$ 10.40	\$ 31.20
86	3	FOLDER T/CARTA VERDE C/100	\$ 87.13	\$ 261.39

- * A LOS PRECIOS ANTERIORES AGREGAR EL 16% DEL I.V.A.
- * VIGENCIA DE ESTA COTIZACIÓN: 8 DIAS NATURALES.
- * CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS NATURALES
- * TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HÁBILES.

Sin otra particular de momento quedo en espera de su apreciable pedido muy,

ATENTAMENTE

55

DISTRIBUIDORES DE PAPELERÍA ROTT, S.A. DE C.V.
JOSE LUIS SILVA DE LA FUENTE
VENTAS A GOBIERNO

56

TEL y FAX

57

58



Global Office

Lic. Roberto Aldrete Hernandez
 Consultor de Proyectos especiales
 Global Office
 Dirección: [Redacted]
 Celular: [Redacted]

www.globaloffice.com.mx

Cliente: CUSCH

Telefono: [Redacted]

REQUISICION N° 7026

Al' n: Ma. de la Luz Espinosa Villanueva
 Departamento: Secretaría Administrativa

Mail: [Redacted]

Fecha: 16/04/2016

Producto	Cantidad Necesaria	Precio Unitario	Subtotal	Forma de Entrega
----------	--------------------	-----------------	----------	------------------

Incluye lo siguiente:

TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	1	\$15.00	\$15.00	DISPONIBLE
TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	2	\$15.00	\$15.00	DISPONIBLE
SOBRE BOLSA AMARILLO T/OFCIO	30	\$2.00	\$60.00	DISPONIBLE
SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA	70	\$1.50	\$105.00	DISPONIBLE
SOBRE AMARILLO 30 X 40 (MINISTRO)	50	\$3.00	\$150.00	DISPONIBLE
SOBRE BOLSA T/ESQUELA	20	\$9.50	\$190.00	DISPONIBLE
SOBRE BOLSA DOBLE CARTA	20	\$5.00	\$100.00	DISPONIBLE
PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA C/25 COLOR VERDE	2	\$85.00	\$170.00	DISPONIBLE
REGISTRADOR LEFORT T/CARTA	20	\$26.50	\$530.00	DISPONIBLE
CINTA TRANSPARENTE 48 X 50 TUX	4	\$9.50	\$38.00	DISPONIBLE
CINTA CANELA 48X50 TUX	3	\$9.50	\$28.50	DISPONIBLE
CD RW (CAJA INDIVIDUAL)	36	\$11.50	\$414.00	DISPONIBLE
CD - R (CAJA INDIVIDUAL)	20	\$7.50	\$150.00	DISPONIBLE
DVD EN TORRE C/50	1	\$155.00	\$155.00	DISPONIBLE
DVD - R	45	\$8.00	\$360.00	DISPONIBLE
BROCHE BACO C/50	1	\$22.00	\$22.00	DISPONIBLE
FOLIO PARA FOLDER T/CARTA (PAQ. C/10)	2	\$55.50	\$111.00	DISPONIBLE
BORRADOR FELKAN MIGAJÓN	10	\$1.50	\$15.00	DISPONIBLE
BORRADOR PARA TINTA FELKAN DOS COLORES	4	\$6.00	\$24.00	DISPONIBLE
BORRADOR PARA PINTARRÓN	35	\$8.00	\$280.00	DISPONIBLE
TAPETE PARA MOUSE SENCILLO	3	\$38.50	\$115.50	DISPONIBLE
CAJA PARA CD	20	\$7.50	\$150.00	DISPONIBLE
SOBRE PARA CD PAQUETE C/50	1	\$27.00	\$27.00	DISPONIBLE
DIRECTORIO TELEFÓNICO INDUSTRIAL CON ALFABETO	1	\$91.50	\$91.50	DISPONIBLE
BOLA DE HILAZA #4 90GRAMS	1	\$6.50	\$6.50	DISPONIBLE
MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO	19	\$7.00	\$133.00	DISPONIBLE
MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA AZUL	3	\$11.00	\$33.00	DISPONIBLE
MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA NEGRO	3	\$11.00	\$33.00	DISPONIBLE
MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA ROJO	3	\$11.00	\$33.00	DISPONIBLE
		Sub-Total	\$3,595.00	
		I.V.A 16%	\$575.20	
		Sub-Total	\$4,170.20	

Entregas Foraneas al día siguiente

Persona: Fisica
 Datos Fiscales: America Barenice Aldrete Hernandez
 RFC: [Redacted]

Notas:

Precios Pesos Mexicanos

Precios válidos por 15 días

65

61
62



Global Office

www.globaloffice.com.mx

Lic. Roberto Aldrete Hernandez
 Consultor de Proyectos especiales
 Global Office
 Dirección
 Celular

Cliente: CUSCH

Teléfono:

Al'n: Ma. de la Luz Espinosa Villanueva
 Departamento: Secretaría Administrativa

Móvil:

70

REQUISICION N° 7026

Fecha: 16/06/2016

Producto	Cantidad Necesaria	Precio Unitario	Subtotal	tiempo de entrega
Incluye lo siguiente:				
FOLDER T/CARTA C/100	8	\$74.00	\$592.00	DISPONIBLE
FOLDER T/OFICIO C/100	10	\$85.00	\$850.00	DISPONIBLE
ORGANIZADOR METÁLICO DE ESCRITORIO	1	\$78.50	\$78.50	DISPONIBLE
CINTA ADHESIVA 24 X 65	25	\$11.00	\$275.00	DISPONIBLE
CINTA ADHESIVA 18 X 65	8	\$8.50	\$68.00	DISPONIBLE
CINTA CRISTAL 3M 19 X 20	5	\$21.50	\$107.50	DISPONIBLE
CINTA ADHESIVA 12 X 65	5	\$6.50	\$32.50	DISPONIBLE
GRAPAS STANDARD	7	\$21.00	\$147.00	DISPONIBLE
LÁPIZ MIRADO # 2	147	\$2.50	\$367.50	DISPONIBLE
GUÍA DE ARCHIVO ALFABÉTICA	4	\$88.00	\$352.00	DISPONIBLE
ENGRAPADORA BOSTITCH TIRA COMPLETA	13	\$75.50	\$981.50	DISPONIBLE
LIBRETA F/FRANCESA PASTA DURA	16	\$19.50	\$312.00	DISPONIBLE
LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA	5	\$19.50	\$97.50	DISPONIBLE
LIBRETA F/FRANCESA CUADRO CHICO	2	\$19.50	\$39.00	DISPONIBLE
PEGAMENTO RESINOL 850 DE 22GRS	1	\$38.50	\$38.50	DISPONIBLE
MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO	50	\$6.50	\$325.00	DISPONIBLE
MARCATEXTO VISION PLUS VERDE	14	\$6.50	\$91.00	DISPONIBLE
MARCATEXTO VISION PLUS AZUL	9	\$6.50	\$58.50	DISPONIBLE
MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA	8	\$6.50	\$52.00	DISPONIBLE
MARCATEXTO VISION PLUS ROSA	4	\$6.50	\$26.00	DISPONIBLE
BOLÍGRAFO DE GEL PILOT G.2 AZUL	31	\$25.50	\$790.50	DISPONIBLE
BOLÍGRAFO DE GEL PILOT G.2 NEGRO	5	\$25.50	\$127.50	DISPONIBLE
BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	126	\$2.00	\$252.00	DISPONIBLE
BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	130	\$2.00	\$260.00	DISPONIBLE
BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	25	\$2.00	\$50.00	DISPONIBLE
CÁLCULADORA ESCRITORIO CASIO 12 DIGITOS	2	\$99.00	\$198.00	DISPONIBLE
HOJA BOND T/CAR. PAQ. C/500 SPEED COPY BLANCO	250	\$47.00	\$10,815.00	DISPONIBLE
HOJA BOND T/OFICIO PAQ. C/500	22	\$82.50	\$1,815.00	DISPONIBLE
PAPEL T/CARTA COLORES PASTEL (PAQ. C/500)	8	\$85.00	\$680.00	DISPONIBLE
		Sub-Total	\$19,594.50	
		I.V.A. 16%	\$3,135.12	
		Sub-Total	\$22,729.62	

Entregas Foraneas al día siguiente	
------------------------------------	--

Persona: Física
 Datos Fiscales: America Enrique Aldrete Hernandez
 RFC: [Redacted] 71

Notas: Precios Pesos Mexicanos
 Precios válidos por 15 días

72



Global Office

Lic. Roberto Aldrete Hernandez
 Consultor de Proyectos especiales
 Global Office

www.globaloffice.com.mx

Celular

Cliente: CUSCH

Telefono:

At'n: Ma. de la Luz Espinosa Villanueva
 Departamento: Secretaria Administrativa

Mail:

REQUISICION N° 7026

Fecha: 16/06/2016

Producto	Cantidad Necesaria	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega
----------	--------------------	-----------------	----------	-------------------

Incluye lo siguiente:

MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK NEGRO	3	\$16.50	\$49.50	DISPONIBLE
MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK AZUL	3	\$16.50	\$49.50	DISPONIBLE
MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK ROJO	3	\$16.50	\$49.50	DISPONIBLE
CLIP CUADRADITO # 1	9	\$7.50	\$67.50	DISPONIBLE
CLIP CUADRADITO # 2	7	\$6.00	\$42.00	DISPONIBLE
CLIP CUADRADITO # 3	6	\$5.50	\$33.00	DISPONIBLE
SUJETA DOCUMENTOS JUMBO	1	\$39.00	\$39.00	DISPONIBLE
CHINCHETA DE COLORES	3	\$13.50	\$40.50	DISPONIBLE
REGLA METALICA DE 30 CMS	7	\$9.50	\$66.50	DISPONIBLE
LAPIZ BICOLOR	4	\$4.00	\$16.00	DISPONIBLE
LAPICERO 6MM	4	\$7.50	\$30.00	DISPONIBLE
PROTECTOR DE HOJA T/CARTA	8	\$45.00	\$360.00	DISPONIBLE
CORRECTOR LIQUIDO-BIC C/ESPONJA	17	\$17.00	\$289.00	DISPONIBLE
LIBRETA DE TAUIGRAFIA	11	\$7.00	\$77.00	DISPONIBLE
LIGA GRUESA 80 GRMS	2	\$8.50	\$17.00	DISPONIBLE
NAVAJA CUTTER GRUESO	3	\$18.50	\$55.50	DISPONIBLE
REPUESTO PARA CUTTER C/10	2	\$13.50	\$27.00	DISPONIBLE
MARCADOR MAGISTRAL PARA PINTARRÓN PAQ. C/4	108	\$45.50	\$4914.00	DISPONIBLE
CINTA SCOTCH BOOK TAPE 38.1 X 13.7	29	\$0.00	\$0.00	N/C
CINTA SCOTCH BOOK TAPE 50.1 X 13.1	9	\$0.00	\$0.00	N/C
TIJERAS 4" ARO DE PLASTICO MAE	19	\$15.00	\$285.00	DISPONIBLE
PILA AA (PAQ. C/4)	5	\$36.00	\$180.00	DISPONIBLE
PILA AAA (PAQ. C/4)	5	\$45.00	\$225.00	DISPONIBLE
CUENTA FACIL	5	\$5.50	\$27.50	DISPONIBLE
TARJETA BLANCA BRISTOL 1/4 (10X15)	3	\$0.00	\$0.00	N/C
TARJETA BLANCA BRISTOL 7.5 X 12.5	3	\$0.00	\$0.00	N/C
TARJETA BRISTOL RAYA 10 X 15	3	\$0.00	\$0.00	N/C
FOLDER T/CARTA VERDE C/100	3	\$0.00	\$0.00	N/C
		\$285.00	\$855.00	DISPONIBLE

Sub-Total

I.V.A 16%

Sub-Total

Entregas Foraneas al dia siguiente

Persona:

Fisica

Datos Fiscales:

Amelia Berenice Aldrete Hernandez

RFC:

Notas:

Precios Pesos Mexicanos

Precios válidos por 15 días

CUADRO COMPARATIVO SADMVA/2307

REQUISICION NO. 7026 FORMULO: Maria de la Luz Espinosa Villanueva
DEPENDENCIA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

FECHA CUADRO: 17/08/2016

Cantidad	Unidad	Descripción	PAPELERIA CORIBA S.A. DE C.V.		MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ		AMERICA BERENICE ALORETE HERNANDEZ		PROVEEDORES REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT, S.A. DE C.V.		HERIBERTO DIEGO TELERA	
			No OC FE OC	No OC FE OC	No OC FE OC	No OC FE OC	No OC FE OC	No OC FE OC	No OC FE OC	No OC FE OC	No OC FE OC	No OC FE OC		
6	Paquete	FOLDER T/CARTA C/100	0.00	584.00		584.00		584.00		584.00		584.00		576.16
10	Paquete	FOLDER T/CARTON C/100	0.00	830.00		830.00		830.00		830.00		830.00		792.00
1	Pieza	ORGANIZADOR METALICO DE ESCRITORIO	0.00	151.00		151.00		151.00		151.00		151.00		230.20
25	Pieza	CINTA ADHESIVA 24 X 65	0.00	235.00		235.00		235.00		235.00		235.00		312.25
8	Pieza	CINTA ADHESIVA 18 X 85	0.00	52.00		52.00		52.00		52.00		52.00		77.44
5	Pieza	CINTA CRISTAL 3M 18 X 20	0.00	112.50		112.50		112.50		112.50		112.50		50.05
5	Pieza	CINTA ADHESIVA 12 X 85	0.00	25.00		25.00		25.00		25.00		25.00		31.50
7	Caja	GRAPAS STANDARD	0.00	77.00		77.00		77.00		77.00		77.00		86.94
147	Pieza	LAPIZ MIRADO # 2	0.00	357.60		357.60		357.60		357.60		357.60		357.21
4	Paquete	GUIA DE ARCHIVO ALFABETICA	0.00	272.00		272.00		272.00		272.00		272.00		87.50
13	Pieza	ENGRAPADORA BOSTITCH	0.00	450.00		450.00		450.00		450.00		450.00		318.50
15	Pieza	LIBRETA FRANCESA PASTA DURA	0.00	84.00		84.00		84.00		84.00		84.00		105.30
5	Pieza	LIBRETA FRANCESA CUADRO CHICO	0.00	16.00		16.00		16.00		16.00		16.00		18.90
2	Pieza	LAPIZ ADHESIVO PRIT 22 GRS	0.00	1,083.30		1,083.30		1,083.30		1,083.30		1,083.30		1,075.71
68	Pieza	PEGAMENTO RESISTOL 860 DE 238GRS	0.00	32.00		32.00		32.00		32.00		32.00		19.68
50	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO	0.00	29.00		29.00		29.00		29.00		29.00		352.00
14	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS VERDE	0.00	89.00		89.00		89.00		89.00		89.00		88.96
9	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AZUL	0.00	57.60		57.60		57.60		57.60		57.60		63.36
3	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS ROSA	0.00	51.20		51.20		51.20		51.20		51.20		56.32
4	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA	0.00	25.60		25.60		25.60		25.60		25.60		28.16
31	Pieza	BOLIGRAFO DE GEL PILOT G.2 AZUL	0.00	781.20		781.20		781.20		781.20		781.20		850.33
5	Pieza	BOLIGRAFO DE GEL PILOT G.2 NEGRO	0.00	126.00		126.00		126.00		126.00		126.00		137.15
126	Pieza	BOLIGRAFO BIG PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	0.00	245.70		245.70		245.70		245.70		245.70		288.36
130	Pieza	BOLIGRAFO BIG PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	0.00	253.50		253.50		253.50		253.50		253.50		276.90
25	Pieza	BOLIGRAFO BIG PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	0.00	48.75		48.75		48.75		48.75		48.75		53.25
2	Pieza	CALCULADORA CANON 12 DIGITOS	0.00	218.00		218.00		218.00		218.00		218.00		198.00
230	Paquete	HOJA BOND T/CAR PAQ. C/500	0.00	9,775.00		9,775.00		9,775.00		9,775.00		9,775.00		10,451.20
22	Paquete	HOJA BOND T/CAR PAQ. C/500	0.00	1,144.00		1,144.00		1,144.00		1,144.00		1,144.00		1,209.34
5	Paquete	PAPEL T/CARTA COLORES PASTEL (PAQ. C/500)	0.00	459.00		459.00		459.00		459.00		459.00		396.75
1	Pieza	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	0.00	14.00		14.00		14.00		14.00		14.00		11.29
2	Pieza	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	0.00	28.00		28.00		28.00		28.00		28.00		22.58
30	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTON	0.00	54.00		54.00		54.00		54.00		54.00		49.50
70	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTON	0.00	105.00		105.00		105.00		105.00		105.00		77.70
20	Pieza	SOBRE AMARILLO 30 X 40 (MINISTRO)	0.00	60.00		60.00		60.00		60.00		60.00		63.20
50	Pieza	SOBRE BOLSA TRESQUELA	0.00	45.00		45.00		45.00		45.00		45.00		44.50
20	Pieza	SOBRE BOLSA DOBLE CARTA	0.00	60.00		60.00		60.00		60.00		60.00		63.20
2	Paquete	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA G/25 COLOR VERDE	0.00	140.00		140.00		140.00		140.00		140.00		183.70
20	Pieza	REGISTRADOR LEFORT T/CARTON	0.00	480.00		480.00		480.00		480.00		480.00		353.00
4	Pieza	CINTA TRANSPARENTE 48 X 30	0.00	32.00		32.00		32.00		32.00		32.00		35.95
3	Pieza	CINTA CANELA	0.00	28.50		28.50		28.50		28.50		28.50		26.97
35	Pieza	CD RW (CAJA INDIVIDUAL)	0.00	376.00		376.00		376.00		376.00		376.00		521.50
20	Pieza	CD - R (CAJA INDIVIDUAL)	0.00	126.00		126.00		126.00		126.00		126.00		151.20
1	Torre	DVD EN TORRE	0.00	155.00		155.00		155.00		155.00		155.00		170.64
48	Pieza	DVD - R	0.00	315.00		315.00		315.00		315.00		315.00		374.85
1	Caja	BROCHE BACO	0.00	28.70		28.70		28.70		28.70		28.70		18.44
2	Paquete	FORRO PARA FOLDER T/CARTA (PAQ. C/10)	0.00	132.00		132.00		132.00		132.00		132.00		338.98

Luz Espinosa Villanueva
Lic. Luz Espinosa Villanueva

Lic. Leonila Margartá Plasencia Guilerrez
Coordinador de Servicios Generales

Mary Cruz Rodríguez Villegas
LABOR

Lic. Mary Cruz Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros



CUADRO COMPARATIVO SADMV/2307

REQUISICION NO: 7026 FORMULO: Maria de la Luz Espinosa Villanueva
FECHA CUADRO: 17/06/2016 DEPENDENCIA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Cantidad	Unidad	Descripción	PAPELERIA GORIBA, S.A. DE C.V.		MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ		AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ		PROVEEDORES REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT, S.A. DE C.V.		HERIBERTO DIEGO TEJEDA	
			No.OC FE.OC	Mo.OC FE.OC	No.OC FE.OC	Mo.OC FE.OC	No.OC FE.OC	Mo.OC FE.OC	No.OC FE.OC	Mo.OC FE.OC	No.OC FE.OC	Mo.OC FE.OC	No.OC FE.OC	Mo.OC FE.OC
10	Pieza	BORRADOR PELIKAN MIGALON	0.00	27.00	15.00	28.00	15.00	28.00	15.00	28.00	15.00	28.00	15.00	28.00
4	Pieza	BORRADOR PARA TINTA	0.00	12.80	24.00	38.60	24.00	38.60	24.00	38.60	24.00	38.60	24.00	38.60
35	Pieza	BORRADOR PARA PINTARRON	0.00	245.00	280.00	182.00	280.00	182.00	280.00	182.00	280.00	182.00	280.00	182.00
3	Pieza	TARJETA PARA MOUSE SENCILLO	0.00	51.00	115.50	54.00	115.50	54.00	115.50	54.00	115.50	54.00	115.50	54.00
20	Pieza	CAJA PARA CD	0.00	39.00	180.00	4.000.00	180.00	4.000.00	180.00	4.000.00	180.00	4.000.00	180.00	4.000.00
1	Paquete	SOBRE PARA CD	0.00	23.50	27.00	25.00	27.00	25.00	27.00	25.00	27.00	25.00	27.00	25.00
1	Pieza	DIRECTORIO TELEFONICO INDUSTRIAL CON ALFABETO	0.00	60.00	91.50	145.00	91.50	145.00	91.50	145.00	91.50	145.00	91.50	145.00
19	Pieza	ROLA DE HILAZA	0.00	7.00	8.50	6.50	8.50	6.50	8.50	6.50	8.50	6.50	8.50	6.50
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO	0.00	433.00	133.00	133.00	133.00	133.00	133.00	133.00	133.00	133.00	133.00	133.00
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA AZUL	0.00	33.00	33.00	34.80	33.00	34.80	33.00	34.80	33.00	34.80	33.00	34.80
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA NEGRO	0.00	33.00	33.00	34.80	33.00	34.80	33.00	34.80	33.00	34.80	33.00	34.80
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ZEBRA MCKIE DOBLE PUNTA ROJO	0.00	33.00	33.00	34.80	33.00	34.80	33.00	34.80	33.00	34.80	33.00	34.80
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK NEGRO	0.00	53.40	49.50	51.60	49.50	51.60	49.50	51.60	49.50	51.60	49.50	51.60
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK AZUL	0.00	53.40	49.50	51.60	49.50	51.60	49.50	51.60	49.50	51.60	49.50	51.60
3	Pieza	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK ROJO	0.00	53.40	49.50	51.60	49.50	51.60	49.50	51.60	49.50	51.60	49.50	51.60
9	Caja	CLIP CUADRADITO #1	0.00	39.90	44.10	42.00	44.10	42.00	44.10	42.00	44.10	42.00	44.10	42.00
7	Caja	CLIP CUADRADITO #2	0.00	39.90	44.10	42.00	44.10	42.00	44.10	42.00	44.10	42.00	44.10	42.00
6	Caja	CLIP CUADRADITO #3	0.00	39.90	44.10	42.00	44.10	42.00	44.10	42.00	44.10	42.00	44.10	42.00
1	Caja	SUETA DOCUMENTOS JUMBO	0.00	26.50	39.00	26.60	39.00	26.60	39.00	26.60	39.00	26.60	39.00	26.60
3	Caja	GHINCHETA DE COLORES	0.00	31.50	40.50	35.70	40.50	35.70	40.50	35.70	40.50	35.70	40.50	35.70
7	Pieza	REGLA METALICA DE 30 CMS	0.00	43.40	58.50	42.00	58.50	42.00	58.50	42.00	58.50	42.00	58.50	42.00
6	Pieza	LAPIZ BIGOLOR	0.00	19.80	24.00	12.00	24.00	12.00	24.00	12.00	24.00	12.00	24.00	12.00
4	Pieza	LAPICERO 3MM	0.00	82.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
6	Paquete	PROTECTOR DE HOJA TIGARTA	0.00	540.00	360.00	344.00	360.00	344.00	360.00	344.00	360.00	344.00	360.00	344.00
17	Pieza	CORRECTOR LIQUIDO BIC C/ESPONJA	0.00	283.90	289.00	152.15	289.00	152.15	289.00	152.15	289.00	152.15	289.00	152.15
11	Pieza	LIBRETA DE TACUIGRAFIA	0.00	61.80	77.00	74.80	77.00	74.80	77.00	74.80	77.00	74.80	77.00	74.80
2	Bolsa	LIGA GRUESA	0.00	19.00	18.20	18.82	18.20	18.82	18.20	18.82	18.20	18.82	18.20	18.82
3	Pieza	NAVAJA CUTTER GRUESO	0.00	64.50	55.50	15.00	55.50	15.00	55.50	15.00	55.50	15.00	55.50	15.00
2	Tubo	REPUESTO PARA CUTTER C/10	0.00	17.00	27.00	18.00	27.00	18.00	27.00	18.00	27.00	18.00	27.00	18.00
100	Paquete	MARCADOR MAGISTRAL PARA PINTARRON PAQ. C/4	0.00	5,076.00	4,914.00	2,592.00	4,914.00	2,592.00	4,914.00	2,592.00	4,914.00	2,592.00	4,914.00	2,592.00
29	Pieza	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 28.1 X 13.7	0.00	1,844.90	696	1,714.19	696	1,714.19	696	1,714.19	696	1,714.19	696	1,714.19
9	Pieza	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 50.1 X 13.1	0.00	898.40	0.00	809.01	0.00	809.01	0.00	809.01	0.00	809.01	0.00	809.01
19	Pieza	TUERAS	0.00	416.10	285.00	258.40	285.00	258.40	285.00	258.40	285.00	258.40	285.00	258.40
5	Paquete	PILA AA (PAQ. C/4)	0.00	250.00	190.00	194.90	190.00	194.90	190.00	194.90	190.00	194.90	190.00	194.90
5	Paquete	PILA AAA (PAQ. C/4)	0.00	290.00	225.00	230.35	225.00	230.35	225.00	230.35	225.00	230.35	225.00	230.35
5	Pieza	CUENTA FACIL	0.00	27.50	30.00	29.76	30.00	29.76	30.00	29.76	30.00	29.76	30.00	29.76
3	Paquete	TARJETA BLANCA BRISTOL 1/4 (10X16)	0.00	28.50	36.00	30.30	36.00	30.30	36.00	30.30	36.00	30.30	36.00	30.30
3	Paquete	TARJETA BLANCA BRISTOL 7.5 X 12.5	0.00	17.10	0.00	16.92	0.00	16.92	0.00	16.92	0.00	16.92	0.00	16.92
3	Paquete	TARJETA BRISTOL RAYA 10 X 15	0.00	28.50	39.00	31.20	39.00	31.20	39.00	31.20	39.00	31.20	39.00	31.20
3	Paquete	FOLDER TIGARTA VERDE C/100	0.00	540.00	855.00	321.00	855.00	321.00	855.00	321.00	855.00	321.00	855.00	321.00
		Sub Total	0.00	32,112.55	31,885.90	31,885.90	31,885.90	31,885.90	31,885.90	31,885.90	31,885.90	31,885.90	31,885.90	31,885.90
		IVA	0.00	5,138.51	5,099.33	5,099.33	5,099.33	5,099.33	5,099.33	5,099.33	5,099.33	5,099.33	5,099.33	5,099.33
		Total	0.00	37,250.56	36,175.18	36,175.18	36,175.18	36,175.18	36,175.18	36,175.18	36,175.18	36,175.18	36,175.18	36,175.18

25/09/2016	1/07/2016	30/06/2016
Contra defecto	Contra defecto	Contra defecto
20,497.49	1,396.06	2,632.33
Total asignado por proveedor (*)		
0.00	0.00	0.00
Sujetos a cambio		
Contra defecto		
6,168.40		
Sujeto a cambio		
Contra defecto		
33,862.43		
5,421.19		
39,303.62		

Leonilda Gutierrez
Lic. Leonilda Gutierrez
Coordinador de Servicios Generales

Mary Cruz Rodriguez Villegas
Lic. Mary Cruz Rodriguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Lic. Leonilda Gutierrez
Coordinador de Servicios Generales

Lic. Mary Cruz Rodriguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

CUADRO COMPARATIVO SADMVA/2307

REQUISICIÓN NO: 7026 FORMULO: María de la Luz Espinosa Villanueva
FECHA CUADRO: 17/08/2016 DEPENDENCIA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedores					
			PAPELERIA CORIBA S.A. DE C.V.	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ	ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT S.A. DE C.V.	HERIBERTO DIEGO TEREDA
			NO OC FE OC	NO OC FE OC	NO OC FE OC	NO OC FE OC	NO OC FE OC	NO OC FE OC

Observaciones: Las adjudicaciones son por costo y por calidad del producto.

[Signature]
EL SEURO

Lic. Mary Cruz Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

[Signature]
Vo.Bo.

Lic. Leocilia Margarita Plascencia Gutiérrez
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez No. 976
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU-260907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

3996
NÚMERO
28/06/2016
DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN
No. PROYECTO: 229643
No. FONDO: 1.1.1.1
No. PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

2.3.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
Pieza	CINTA ADHESIVA 24 X 65	25	9.00	225.00	
Pieza	CINTA ADHESIVA 18 X 65	8	6.50	52.00	
Pieza	CINTA ADHESIVA 12 X 65	5	5.00	25.00	
Pieza	ENGRAPADORA BOSTITCH	13	56.00	728.00	
Pieza	LAPIZ ADHESIVO PRITTI 22 GRS.	69	15.70	1,083.30	
Pieza	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 225GRS	1	32.00	32.00	
Pieza	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	126	1.95	245.70	
Pieza	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	130	1.95	253.50	
Pieza	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	25	1.95	48.75	
Paquete	HOJA BOND T/CAR PAQ. C/500	230	42.50	9,775.00	
Paquete	HOJA BON T/OFICIO PAQ. C/500	22	52.00	1,144.00	
Pieza	SOBRE BOLSA DOBLE CARTA	20	3.00	60.00	
Paquete	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA C/25 COLOR VERDE	2	70.00	140.00	
Pieza	CINTA TRANSPARENTE #8 X 50	4	8.00	32.00	
Pieza	CINTA CANELA	3	8.00	24.00	
Pieza	CD RW (CAJA INDIVIDUAL)	35	10.80	378.00	
Pieza	CD - R (CAJA INDIVIDUAL)	20	6.30	126.00	
Pieza	DVD - R	45	7.00	315.00	
Pieza	CAJA PARA CD	20	1.95	39.00	
Pieza	DIRECTORIO TELEFONICO INDUSTRIAL CON ALFABETO	1	60.00	60.00	
Caja	CLIP CUADRADITO # 1	9	11.10	99.90	
Caja	CLIP CUADRADITO # 2	7	8.70	60.90	
Caja	CLIP CUADRADITO # 3	6	6.60	39.60	
Pieza	CORRECTOR LIQUIDO BIC C/ESPONJA	17	16.70	283.90	
Pieza	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 38.1 X 13.7	29	56.70	1,644.30	
Pieza	CINTA SCOTCH BOOK TAPE 50.1 X 13.1	9	77.60	698.40	
Paquete	TARJETA BLANCA BRISTOL 1/4 (10X15)	3	9.50	28.50	
Paquete	TARJETA BRISTOL RAYA 10 X 15	3	9.50	28.50	
IMPORTE CON LETRA: (VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 49/100)				SUB-TOTAL \$	17,670.25
				I.V.A. \$	2,827.24
				TOTAL \$	20,497.49

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA: JULIO 4 DE 2016	LUGAR DE ENTREGA:		
PAGO DE CONTADO	PLAZO DE 30 DIAS	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	Porcentaje de Anticipo: 10%	a) ANTICIPO
b) CUMPLIMIENTO			
No. Req. 7026 RESURTIDO DE PAPELERIA DEL MES DE JUNIO DE 2016. CUENTA 2111; RECURSO:1683233; \$32,703.51. CUENTA 2141; RECURSO:1683224; \$1,699.41. CUENTA 2481; RECURSO: 1683226; \$481.40.			
Solicitante: María de la Luz Espinosa Villanueva (maria.espinosa@csh.udg.mx)			

OBSERVACIONES

ELABORO
 Lic. Leonita Margarita Plascencia
 Gutiérrez
 Coordinador de Servicios Generales

AUTORIZO
 Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
 Secretaria Administrativa

Vo. por
 Lic. Mary Cruz Rodríguez Villegas
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
 Suministros

NOMBRE DEL PROVEEDOR
 Acepto que el proveedor que
 se menciona en el presente Orden de Compra

80

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 16 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es institución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 8 de la Ley Orgánica, administrará su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 975, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Amendamientos y Contratos de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente Instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente Instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA- Las partes acuerdan que el objeto del presente Instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente Instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramientas, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA- EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA- LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda acreditado que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente Instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA- En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente Instrumento.

QUINTA- EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este Instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propio

responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SEPTIMA- Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente Instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose ésta a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA- Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, éstos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la Carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA- Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminada de manera anticipada la presente orden de compra, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA- El presente Instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes, y durante la vigencia del mismo, rigiéndose a la normalidad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA- Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente Instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente orden de compra llegara a declararse nula por alguna autoridad la situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este Instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutua y satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que la presente orden de compra llegara a declararse nula por la autoridad competente o la misma se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD lo o las cantidades pagadas que se hayan sido anticipadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas; lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contaron y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable, al caso, será motivo de rescisión del presente Instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA- Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente orden de compra, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el orden, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, pudiendo sin efecto la disposición distinta.

DÉCIMA SEXTA- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento, las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente Instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance ratificaron y firmaron:

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

Factura

SERIE: 6

FOLIO: 13276

FECHA: 5/7/2016 13:11:00

82 [Redacted] 81
83 [Redacted] 81

Documento Válido

PARA
 CODIGO: 9819
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UGU250907MH5
 AV. JUAREZ No. 976, COL. CENTRO, CP. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, TEL 38193300
 OBSERVACIONES: D.C. 3985
 CUICSH/SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y COMPRAS

Método Pago: NO IDENTIFICADO Num. Cta. NO IDENTIFICADO Zona:

Agente: SR. MARTIN DOMINGUEZ ORTIZ

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Importe
NAV020246S	CNTA OFFLAND CORTE FACIL 24x85M	PIEZA	25.00	9.000	225.00
NAV020186S	CNTA OFFLAND CORTE FACIL 18x85M	PIEZA	8.00	6.500	52.00
NAV020129S	CNTA OFFLAND CORTE FACIL 12x85M	PIEZA	5.00	5.000	25.00
BOSB660	ENGR BOSTITCH 8660 1 TRA	PIEZA	13.00	56.000	728.00
PR20GR	PEG LAPZ ADHE PRIT PS-20GR	PIEZA	69.00	15.700	1,083.30
RES80225GR	PEG BLANCO RESISTOL 850 225GR	PIEZA	1.00	32.010	32.01
BICM250N	ATOM BIC P/MEQ. NG	PIEZA	128.00	1.950	249.60
BICM250A	ATOM BIC P/MEQ. AZ	PIEZA	130.00	1.950	253.50
BICM250R	ATOM BIC P/MEQ. RJO	PIEZA	25.00	1.950	48.75
SCR CARTA	PAPEL BOND SCRIBE VERDE CTA C/500	PIEZA	230.00	42.500	9,775.00
BIO OFICIO	PAPEL BOND BIO PAPPAL OFICIO C/500	PIEZA	22.00	52.000	1,144.00
S016	SOBRE BOLSA MINISTRO 30x32 BEIGE	PIEZA	20.00	3.000	60.00
PER110	PASTA PLAST CTA PERFEX ESTRIADO VE BANDERA C/25	PIEZA	2.00	70.000	140.00
NAV95T4950	CNTA NAVTEK EHR TRASN P 85 48x50M	PIEZA	4.00	8.000	32.00
NAV95C4850	CNTA NAVTEK EHR CANELA 95 48x50M	PIEZA	3.00	8.000	24.00
VER95161	CD-RW VERBATIM REGRABABLE SLIM	PIEZA	35.00	10.800	378.00
VER95775	CD-R VERBATIM 52X 80 MIN 700MB	PIEZA	20.00	6.300	126.00
VER95093	DVD-R VERBATIM 4.7GB 16X SINGLE	PIEZA	45.00	7.000	315.00
CJASL11	CAJA P/CD DE PLASTICO SLIM	PIEZA	20.00	1.950	39.00
AVAD11	DIRECTORIO AVANTE D-11 INDUSTRIAL	PIEZA	1.00	80.000	80.00
BACCUAD1	CLIP BACO CUADRITO No1 C/100	PIEZA	9.00	11.100	99.90
BACCUAD2	CLIP BACO CUADRITO No2 C/100	PIEZA	7.00	8.700	60.90
BACCUAD3	CLIP BACO CUADRITO No3 C/100	PIEZA	5.00	8.500	39.60
BICW00DP1	CORRECTOR BIC C/ESPONJA RAPID 20mm	PIEZA	17.00	16.700	283.90
3M84538	CNTA SCOTCH 845 BOOK TAPE 38X13	PIEZA	29.00	56.700	1,644.30
3M84550	CNTA SCOTCH 845 BOOK TAPE 50X13	PIEZA	9.00	77.600	698.40
PCFB10320	TARJETA 3X6 PCFORM BLANCA C/100	PIEZA	3.00	9.500	28.50
PCFR10323	TARJETA 4X6 PCFORM RAYA C/100	PIEZA	3.00	9.500	28.50

Importe total con IVA
 VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.
 Condición de Pago

SUBTOTAL: 17,670.26
 I.V.A.: 2,827.23
 TOTAL: 20,497.49

CREDITO

PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL
 Este documento es una representación impresa de un CFDI
 *Efectos fiscales al pago
 *PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 Emitido por:
 MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

Signo del Certificado del emisor: [Redacted]
 Folio fiscal: [Redacted]
 No de Signo del Certificado del SAT: [Redacted]
 Fecha y hora de emisión: Julio 5 2016 - 13:11:04

86
87
88

Sello digital del CFDI: [Redacted]
 Sello del SAT: [Redacted]

89

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: [Redacted]

90

91

Dado y me comprometo a pagar incondicionalmente la cantidad 20,497.49, VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N., de esta factura a los 30 días de la fecha de la presente factura, a la orden de MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ, domicilio ubicado en HOSPITAL No 1035, COLONIA SAGRADA FAMILIA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, C.P. 44200. En caso de no liquidar la suma principal en esta fecha, me obligo a pagar el interés moratorio mensual de 5% sobre la suma principal.



Lugar de Expedición: HOSPITAL 1035, SAGRADA FAMILIA, 44200, GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Unidad de Compras
 y Suministros
 CMO57
 1/05/07/2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA




FORMATO DE SOLICITUD DE RECURSOS

Documento	Tip	Fecha	Bolsa	Fondo	
6278312	Compra	12/07/2016	5024910	1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2016	
Código ENTP	Entidad Presupuestal				
CUCSH	CENTRO UNIV CS SOCIALES Y HUM				
Código URES	Unidad Responsable				
2.3.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA CUCSH				
Descripción					
RESURTIDO DE PAPELERIA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL CUCSH. JUNIO DEL 2016					
Proyecto	PSE	Recurso	Descripción	COG	Importe
5024936	229643	1683224	CD Y DVD	2.1.4.1	\$ 950.04
5024936	229643	1683233	ARTICULOS DE PAPELERIA	2.1.1.1	\$ 19,547.45
Monto solicitado					
\$ 20,497.49 VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.					
No. Empleado	Responsable				
92	PLANTER PEREZ KARLA ALEJANDRINA				

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. 12/07/2016

Solicita Responsable del Proyecto



PLANTER PEREZ KARLA ALEJANDRINA



Formato
Solicitud de Compra

No. de Versión

04

calidad

INSTITUTO GUADALAJARA

No. Solicitud de Compra AFIN	6278312
No. Orden de Compra AFIN	6313947
No. Recepción AFIN	6313952
No. Aprobación AFIN	3913053

CUCSH/R/S.Admva./IV/U.Adq.ySum./2016/883

Lic. Socorro Serrano Lobano
Coordinador de Finanzas
CUCSH
PRESENTE

At'n.
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Por este conducto me dirijo a usted, para solicitarle sea realizado el pago al Proveedor **MARTÍN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ**, por la compra de papelería para diversas dependencias del CUCSH.

No. DE FACTURA	ORDEN DE COMPRA	REQUISICION	BOLSA	CUENTAS	RECURSO MATERIAL	MONTO
B13276	3596	7026	5024910	2.1.4.1 2.1.1.1.	1683224 1683233	960.04 19,547.45
TOTAL						20,497.49

Anexo a la presente: Orden de compra, factura original, verificación ante el SAT de la factura y del xml.

Sin más por el momento agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., a 14 de Julio del 2016


Lic. Leonila M. Plascencia Gutiérrez
Coordinadora de Servicios Generales

LPG/mcv

9

JUSTIFICACIÓN A LA VERSIÓN PÚBLICA

<p>1.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21 párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>2.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21 párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>3.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>4.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>5.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>6.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de</p>

<p>Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>7.- Eliminadas dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>8.- Eliminadas dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>9.- Eliminadas dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>10.- Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>11.- Eliminadas 12 palabras y dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>12.- Eliminadas tres palabras y tres cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	

<p>13.- Eliminadas tres palabras y dos caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>14.- Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>15.- Eliminadas 12 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>16.- Eliminada tres palabras y tres cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>17.- Eliminadas tres palabras y dos caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>18.- Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	

<p>19.- Eliminadas 12 palabras y dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>20.- Eliminadas tres palabras y tres cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>21.- Eliminadas tres palabras y dos caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>22.- Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>23.- Eliminadas 10 palabras y dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>24.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>

<p>31.- Eliminadas 10 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>32.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>33.- Eliminadas tres cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>34.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>35.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>36.- Eliminadas 9 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>

<p>37.- Eliminadas cinco cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>38.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>39.- Eliminadas nueve palabras y dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>40.- Eliminadas cinco cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>41.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>42.- Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>

<p>43.- Eliminadas 9 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>44.- Eliminadas cinco cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>45.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>46.- Eliminadas dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>47.- Eliminadas 7 palabras, una letra y dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>48.- Eliminadas una letra y dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	

<p>49.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>50.- Eliminadas dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>51.- Eliminadas 7 palabras; 1 letra y 2 números una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>52.- Eliminadas una letra y dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>53.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>54.- Eliminadas dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	

<p>55.- Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>56.- Eliminadas 7 palabras, 1 letra y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>57.- Eliminadas una letra y dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>58.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>59.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>60.- Eliminadas cuatro palabras y tres cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>

<p>61.- Eliminadas 7 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>62.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>63.- Eliminadas tres palabras y dos caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>64.- Eliminadas 7 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>65.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>66.- Eliminadas cuatro palabras y seis cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>

<p>67.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>68.- Eliminadas 7 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>69.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>70.- Eliminadas tres palabras y dos caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>71.- Eliminadas siete palabras y dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>72.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>

72.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
73.- Eliminadas cuatro palabras y tres cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
74.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
75.- Eliminadas 7 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
76.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
77.- Eliminadas tres palabras y dos caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

<p>78.- Eliminadas 7 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>79.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>80.- Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>81.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>82.- Eliminadas 8 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>83.- Eliminadas cinco cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	

<p>84.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>85.- Eliminado un código QR de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>86.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>87.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>88.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	
<p>89.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>	

<p>90.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>91.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>92.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>